



Ciencias Sociales y Jurídicas
Grado de Comunicación

Deslegitimación, estigmatización y criminalización del movimiento antifascista en E.E.U.U. en la prensa digital durante la presidencia de Donald Trump (2020-2021). Estudio de caso de tres medios.

Dario Fernandez Graziano

Trabajo de Fin de Grado
Dirigido por:
Marta Rizo García

2022
Zaragoza

A group seeking social change must establish itself as a legitimate voice in public discourse (McLeod & Hertog, 1999, p. 319).

Resumen

El movimiento antifascista o Antifa alcanzó en Estados Unidos, durante la presidencia de Donald Trump, niveles de popularidad y presencia nunca antes registrados. En especial tras el asesinato de George Floyd y las protestas que lo siguieron, la atención de los medios al movimiento se hizo evidente. Los medios de comunicación, con su labor informativa, condicionan la percepción social de este y otros movimientos a través del uso de marcos específicos que buscan en ocasiones su deslegitimación, estigmatización y criminalización. Las teorías de análisis de contenido entre las que se encuentra la teoría del framing han demostrado en el mundo académico ser el método ideal de análisis para este tipo de investigaciones. El objetivo del presente trabajo es analizar, mediante la teoría del framing, la existencia de dichos marcos para poner a prueba la hipótesis de que existen procesos de deslegitimación, estigmatización y criminalización en la prensa digital estadounidense con respecto al movimiento Antifa. Para el estudio de caso de este análisis se han seleccionado tres medios en base a criterios de popularidad e ideología. Los diarios digitales escogidos para este estudio de caso son: el *New York Times*, el *Wall Street Journal* y el *New York Post*. La falta de un cuerpo académico sobre el tratamiento de la información en la prensa sobre el antifascismo en Estados Unidos sitúa esta investigación entre las primeras de su tipología, constituyendo un posible método de análisis para ser replicado en estudios similares. La investigación concluye que deslegitimación y criminalización quedan probados mientras que los marcos de estigmatización son insuficientes. Además se observa una clara tendencia creciente en el uso de marcos en los medios de derecha y centro frente a los de izquierda.

Palabras clave

Antifascismo, movimientos sociales, prensa digital, framing de medios, deslegitimación, estigmatización, criminalización

Abstract

The antifascist movement (Antifa) reached in the United States unheard levels of presence and popularity during Donald Trump's term in office. Specially after George Floyd's murder and the protests that followed, the attention given to the movement was very evident. The media, in its informative task, conditions the social perception of this and other social movements by using specific frames that pretend their delegitimization, stigmatization and criminalization. Content analysis theories, among which is the framing theory, have demonstrated in the scholar literature to be the ideal method for this type of investigations. The aim of this paper is to analyze, by using the framing theory, if frames of delegitimization, stigmatization and criminalization exist on the digital newspapers in the US against the Antifa movement. For this case study three digital newspapers have been chosen according to popularity and ideological criteria. The digital newspapers chosen were the *New York Times*, *Wall Street Journal* and *New York Post*. The lack of an academic body about antifascism media coverage in the US positions this investigation among the first in its typology, constituting a possible method of analysis to be replicated in similar studies. The investigation concluded that the delegitimization and criminalization can be proved while the stigmatization frames are insufficient. In addition, it has been observed an increasing number of frames used in the right-wing and center media compared to the left-wing media.

Keywords

Antifascism, social movements, digital journals, media framing, delegitimization, stigmatization, criminalization.

Índice

1.Introducción	7
2.Justificación	8
3.Preguntas de investigación, hipótesis y objetivos generales y específicos	10
3.1 Preguntas de investigación e hipótesis.....	10
3.2 Objetivos generales.....	11
3.3 Objetivos específicos.....	11
4.Metodología	12
5. Marco teórico.....	16
5.1 Movimiento Social y Antifascismo	16
5.1.1 Movimiento social.....	16
5.1.2 Antifascismo	17
5.1.3 Antifascismo como movimiento social	18
5.2 Periodismo y Periodismo Digital	20
5.2.1 Periodismo	20
5.2.2 Periodismo digital	21
5.3 Framing	22
5.3.1 Teoría de la Agenda Setting	22
5.3.2 Framing	24
5.4 Deslegitimación.....	25
5.5 Estigmatización	27
5.6 Criminalización	30
5.6.1 Ruptura del término criminalización con el campo del derecho.....	30
5.6.2 Criminalización cultural: la vinculación de la criminología a la sociología	32
5.6.3 Criminalización de la protesta social	33
5.6.4 Criminalización como subtipo de la deslegitimación.....	37
6.Resultados.....	38
6.1 Tipos de noticia según género o sección	38
6.2 Mes de publicación	39
6.3 Ausencia de marcos en las noticias.....	39
6.4 Presencia de marcos en las noticias.....	39
6.4.1 Marcos de deslegitimación	40
6.4.2 Marcos de estigmatización	40
6.4.3 Marcos de criminalización	41
6.5 Otros resultados relevantes.....	41
6.5.1 <i>Sourcing Balance</i> : Presencia de fuentes de origen antifascista.....	41
6.5.2 <i>Protest Paradigm: Riot, Confrontation, Spectacle y Debate</i>	42
7.Discusión	43

7.1 Pregunta de investigación específica 1: Discusión	45
7.2 Pregunta de investigación específica 2: Discusión	46
7.3 Pregunta de investigación específica 3: Discusión	50
7.4 Pregunta de investigación específica 4: Discusión	52
7.5 Pregunta de investigación: Discusión	58
8. Conclusión	61
9. Bibliografía	63
10. Apéndice B: Lista de noticias utilizadas	66
10.1 <i>New York Post</i>	66
10.2 <i>Wall Street Journal</i>	67
10.3 <i>New York Times</i>	68
11. Apéndice A: Tablas complementarias	69
Tabla A1	69
Tabla A2	70
Tabla A3	71
Tabla A4	72
Tabla A5	73
Tabla A6	74

1.Introducción

En este TFG trataremos de comprobar mediante una investigación basada en la teoría del framing aplicada a tres medios de prensa digital estadounidense, si es correcta la hipótesis de que existe un proceso de deslegitimación, estigmatización y criminalización del movimiento antifascista en Estados Unidos.

Durante la presidencia de Donald Trump, enero de 2017 a enero de 2020, el movimiento antifascista recibió especial atención tanto del mundo político como del mediático. En el artículo de Nicholas Bogel-Burroughs y Sandra E. García titulado, *Antifa: el grupo que Donald Trump planea designar como terrorista*, del periódico *New York Times* (2020), escriben acerca de uno de los momentos más caldeados del debate político, cuando Trump junto a un equipo legal dirigido por el “Attorney General” William Barr pretendió designar al movimiento antifascista como un grupo terrorista doméstico. Esta decisión llegaba poco después del asesinato de George Floyd a manos de la policía, lo que llevaba a un escenario de protestas generalizadas en todo el país, con repercusión mundial. Durante esa legislatura hubo varios intentos, por parte de la élite política y económica, y de muchos medios convencionales y afines al sistema, para convertir al movimiento antifascista en una amenaza a ojos de la opinión pública e incluso, considerar al movimiento social como parte de una amenaza terrorista, algo sin precedentes.

El presente trabajo de investigación, que está enmarcado en el ámbito del periodismo digital propone exponer las características actuales de este medio periodístico en el tratamiento de un fenómeno concreto, el movimiento antifascista. Se parte de la hipótesis de que existe un proceso de deslegitimación, estigmatización y criminalización del movimiento antifascista en Estados Unidos por parte de los medios de comunicación. Atendiendo a la hipótesis planteada y a través de la teoría del framing analizaremos una selección de noticias de tres medios de prensa digital estadounidense para ponerla a prueba. Para tratar de mantener la máxima objetividad posible, la selección de los medios se hará intentando cubrir el mayor espectro político dentro de la oferta existente de medios de prensa digital en Estados Unidos.

2. Justificación

La prensa debe de ser una herramienta cuyo objetivo y responsabilidad sea la de informar, es decir, garantizar el derecho a la información veraz, un derecho que pertenece al conjunto de la ciudadanía. Tal y como queda escrito, de una forma u otra, en tantos códigos deontológicos de asociaciones periodísticas: “El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad” (FAPE, 2017). La vulneración de este principio y compromiso es cada vez más común en un mundo que cada día parece estar más polarizado y dominado por intereses políticos y económicos de una élite minoritaria. Y si los medios tienen la verdad como herramienta contra la injusticia, para la ciudadanía esta herramienta siempre ha sido la protesta. Una herramienta legitimada por las constituciones nacionales modernas, contra los abusos de poder, la injusticia y la desigualdad.

Estados Unidos es uno de los países con una mayor y más diversa actividad de protesta ciudadana, a la par que destaca por su respeto a la libertad de expresión que ha dado lugar al mayor abanico de medios de comunicación del mundo al servicio de diversos poderes, ideologías e intereses. El antifascismo, movimiento en contra de los abusos de poder de la élite política y en especial contra aquellos perpetuados por la derecha o ultraderecha, es solo un ejemplo de los muchos grupos y/o ideales sujetos a estos procesos de deslegitimación, estigmatización y criminalización por parte de los medios de comunicación. Los estudios existentes en el campo comunicativo de estos procesos a través del análisis de contenido, la teoría de la agenda setting o el framing tienden, por diversas razones, a ignorar al antifascismo, especialmente en Estados Unidos.

Por este motivo, y siendo conscientes de la falta de un análisis centrado en este movimiento, se considera necesario plantear, en la línea análisis dedicados a otros movimientos, una investigación centrada en el antifascismo a través de la teoría del framing, en este caso una elección personal dentro de las posibles vías metodológicas. Mas allá de mi interés personal en el movimiento, mediante este trabajo será posible analizar como hipótesis previa si el antifascismo es o no uno de los movimientos más afectados por este proceso de deslegitimación, estigmatización y criminalización. Por

último, y como un objetivo que es pertinente mencionar en la justificación, este TFG se realiza con el deseo y la intención de que pueda servir como punto de partida para investigaciones más amplias y profundas sobre el antifascismo en un país que apenas ofrece información sobre el movimiento. La inexistencia total de un estudio similar entre un vasto cuerpo académico de investigaciones de framing a otros muchos movimientos sociales ha sido sin duda un aliciente para escoger el movimiento antifascista frente a otros mucho más explorados.

En cuanto a la justificación del tipo de ámbito periodístico y del marco temporal escogidos, cabe señalar lo siguiente: primero, que la prensa digital en EEUU representa el formato más consumido hoy en día (Statista, 2020); y segundo que, dado su carácter virtual, resulta mucho más sencillo acceder y recopilar datos para un posterior análisis (frente a la prensa en papel o la radio, cuyos formatos dificultarían esta labor). El marco temporal, al ser reciente, también hace a la prensa digital un medio idóneo para el análisis. Dentro de la prensa digital, la selección de los medios trata de abarcar un espectro político/ideológico variado que garantice la integridad de la investigación (el método para garantizar esta selección será desarrollado en la sección de método). La presidencia de Donald Trump como marco temporal ha sido escogida porque representa uno de los periodos de la historia reciente en EE. UU. con una mayor actividad para todos los movimientos sociales, incluido el antifascismo. La reducción al último año de su presidencia, de enero de 2020 a enero de 2021, responde a que se trata del año más convulso y polémico de su legislatura en cuanto al movimiento antifascista se refiere. Esto queda evidenciado con el asesinato de George Floyd en mayo de 2020 y las protestas posteriores; el intento del presidente de designar al movimiento como grupo terrorista doméstico en junio de 2020; o el asalto al capitolio en enero de 2021, entre otros acontecimientos. También entre los motivos de la elección de este marco temporal se encuentra la escalada en la polarización social estadounidense cuyos efectos, de forma generalizada, llevaron a una mayor movilización de los movimientos de izquierda y al hecho de que estos recibieran especial atención por parte de los medios de comunicación.

3.Preguntas de investigación, hipótesis y objetivos generales y específicos

3.1 Preguntas de investigación e hipótesis

Pregunta de investigación: ¿De qué manera se trata al movimiento antifascista en la prensa digital estadounidense?

Pregunta de investigación específica 1: ¿Cuál es el grado de relevancia del testimonio de los integrantes del movimiento antifascista para construir los relatos periodísticos?

Pregunta de investigación específica 2: ¿De qué manera se privilegia en la narrativa periodística un discurso de violencia frente a un discurso de concordia? ¿De qué forma el uso de un vocabulario violento en lugar de uno de concordia influye en la construcción del discurso informativo?

Pregunta de investigación específica 3: ¿En qué porcentaje y de qué forma los medios de comunicación asociados a una ideología de derechas utilizan un mayor número de marcos de deslegitimación, estigmatización y criminalización? ¿De qué forma se observa un decrecimiento en el uso de estos marcos en los medios de centro e izquierda frente al de derecha?

Pregunta de investigación específica 4: ¿Qué lenguaje es el utilizado para la construcción de los marcos que atestiguan la deslegitimación, estigmatización y criminalización? ¿Cómo, de qué forma y en qué grado se repiten términos asociados a cada uno de los marcos?

Hipótesis 1: Que existe un proceso consciente o inconsciente de deslegitimación del movimiento antifascista por parte de la prensa digital en Estados Unidos durante la presidencia de Donald Trump (2020-2021).

Hipótesis 2: Que existe un proceso consciente o inconsciente de estigmatización del movimiento antifascista por parte de la prensa digital en Estados Unidos durante la presidencia de Donald Trump (2020-2021).

Hipótesis 3: Que existe un proceso consciente o inconsciente de criminalización del movimiento antifascista por parte de la prensa digital en Estados Unidos durante la presidencia de Donald Trump (2020-2021).

3.2 Objetivos generales

1. Demostrar mediante la teoría del framing que la prensa digital establece una relación entre el movimiento antifascista (las organizaciones que lo conforman y sus integrantes) y el uso de la violencia o las actividades criminales.

3.3 Objetivos específicos

1. Describir y crear unos marcos de análisis que dentro de la teoría del framing permitan identificar la deslegitimación, estigmatización y criminalización del movimiento antifascista para la prensa digital.

2. Analizar mediante el uso de estos marcos un cuerpo de noticias escogidas de entre tres medios en un marco temporal concreto y con unas características determinadas para tratar de demostrar las hipótesis expuestas.

3. Analizar la correlación y/o causalidad de los marcos obtenidos en los distintos medios de manera interna y comparándolos entre sí para establecer conexiones con otros aspectos del medio como su ideología o prevalencia de unos géneros periodísticos sobre otros.

4. Demostrar la primacía en el uso de fuentes oficiales y rutinarias frente al uso de fuentes relacionadas con los manifestantes en el marco teórico de la *Sourcing Balance* en la prensa digital.

5. Demostrar que dentro de los parámetros establecidos por McLeod y Hertog existe una primacía de las noticias categorizadas bajo los marcos *Riot* y *Confrontation*.

4. Metodología

Un cuerpo de noticias será analizado a través de la teoría del framing. Para realizar la investigación se han seleccionado tres medios de prensa digital escrita estadounidense en base a dos criterios/variables:

- a) **Inclinación política:** con una intencionalidad de incluir medios que abarquen el mayor espacio dentro del espectro político se ha escogido un medio de izquierda, uno de centro y uno de derecha. Para la elección se ha tenido en cuenta el *Media Bias Chart* realizado en 2022 por Allsides. Esta tabla coteja diversos datos en base a las publicaciones de dichos medios y los orienta en cinco categorías que son: “izquierda”, “que tiende a la izquierda”, “centro”, “que tiende a la derecha” y “derecha” (la metodología para esta categorización está exhaustivamente explicada en su página web y no es objeto de interés desarrollarla en esta investigación). Dado que por cuestiones de extensión y carga de trabajo esta investigación solo se realizará con tres medios las categorías de “izquierda” y “tiende a la izquierda” así como las de “tiende a derecha” y “derecha” se han fusionado cada una en una misma categoría de izquierda y derecha para facilitar la elección de los medios según el siguiente criterio.
- b) **Circulación de los ejemplares físicos de los periódicos:** para este dato se ha utilizado la auditoría de Alliance for Audited Media del año 2021. En cada una de las tres categorías anteriormente mencionadas se ha seleccionado el medio con una mayor circulación durante el primer trimestre de 2021 que es además el año de análisis y la última cifra disponible accesible al público.

En base a estos dos criterios los medios seleccionados son: *New York Times* (para la categoría de medios de izquierda), *Wall Street Journal* (para la categoría de medios de centro) y el *New York Post* (para la categoría de medios de derecha).

Para la selección de la muestra se utilizarán los mismos criterios en todos los medios. El criterio básico de obtención de la muestra será la búsqueda de cualquier noticia que

dentro del medio y en el titular (o subtítular para aquellos medios que lo tengan) de la noticia incluya la palabra “antifa”. Esta búsqueda, ya sea a través de las herramientas de búsqueda avanzada de la web del medio o de forma manual, se acotará al espacio temporal objeto de análisis, siendo este del 1 de Enero de 2020 al 20 de Enero de 2021 (ambos incluidos, siendo esta fecha final la que coincide con el último día de la legislatura de Donald Trump). Tras la primera selección de la muestra se han obtenido 75 resultados que han sido sometidos a un proceso de filtración y criba en base a los siguientes criterios:

- Repetición: aquellos acontecimientos o eventos que dentro de un mismo medio se repitan han sido eliminados.
- Subsanación de errores: los resultados que provengan de una entrada de subsanación de errores de una noticia anterior han sido eliminados.
- Videos o reportajes de imágenes: puesto que el objeto de análisis de este estudio es el texto aquellos resultados donde no haya texto como cuerpo de la noticia sino imágenes o videos han sido eliminados.
- Irrelevancia y falta de marcos: aquellos resultados donde pudiese aparecer la palabra “antifa” en el titular, pero cuyo contenido no trate directamente a cerca del movimiento y que por lo tanto no contengan ninguno de los marcos de análisis han sido eliminados. Aquellos resultados que si traten sobre el movimiento antifascista pero no contengan ningún marco de análisis no serán eliminados.

Tras este proceso el resultado final obtenido es de un total de 71 (4 fueron eliminadas con el proceso de filtrado anteriormente descrito) noticias que conforman la muestra total para el estudio de caso ($n=71$; ver Apéndice B para la lista completa de las noticias analizadas). Estas noticias quedan repartidas en cada medio de la siguiente forma: 15 en el *New York Times* ($n^{NYT}=15$), 12 en el *Wall Street Journal* ($n^{WSJ}=12$) y 44 en el *New York Post* ($n^{NYP}=44$).

A través de la lectura de las noticias de la muestra final se han construido distintos marcos dentro de los patrones observados, otros marcos han sido obtenidos a partir de

una serie de investigaciones similares (Baylor, 1996; Boyle *et al.*, 2004; McLeod & Hertog, 1999; Ashley & Olson, 1998). Estos marcos responden a tres categorías principales asociadas a los términos que constituyen las hipótesis de la investigación: deslegitimación, estigmatización y criminalización. Los marcos construidos para cada categoría son los siguientes:

- a) Deslegitimación: *Events over Goals* (McLeod & Hertog, 1999; Ashley & Olson, 1998), *Demonización, Quotation* (Ashley & Olson, 1998), Asociación a radical o extremo, Confrontación con otros grupos, Falta de fuentes que no sean rutinarias u oficiales (McLeod & Hertog, 1999) y Confusión ideológica.
- b) Estigmatización: *Stereotypical artifacts* (Baylor, 1996) y Menciones al aspecto físico o vestimenta (McLeod & Hertog, 1999).
- c) Criminalización: Asociación violenta/criminal y Apelación a la criminalización por parte de las instituciones.

Cada uno de estos marcos ha sido codificado de forma que para cada noticia y cada marco un 1 representa la presencia del marco y un 0 su ausencia¹. Todos estos marcos han sido desarrollados en una tabla (ver Tabla 1) en base a los criterios de codificación que permiten identificar los valores 0 o 1 para cada uno de los marcos. Además de las variables-marcos estrictamente numéricas también se identificarán otras variables como la fecha de publicación (en formato día/mes/año) o la categoría de noticias dentro del medio (nacional, opinión, metropolitano, etc.).

¹ Por motivos meramente estadísticos un segundo sujeto fue entrenado en la codificación de los marcos y presentado con 10 noticias de entre los 3 medios escogidas aleatoriamente. Se obtuvo una coincidencia de $\alpha=0.9$ en la identificación de los marcos. Atendiendo a los criterios de Krippendorff (2004), un resultado por encima de $\alpha=0.8$ representa una fiabilidad alta.

Tabla 1

Marcos de análisis, descripción y ejemplos

MARCOS	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Deslegitimación		
Events over Goals (EoG)	La información se centra en eventos sin indicar o mencionar los objetivos del antifascismo.	Información sobre manifestaciones, acciones violentas, asesinatos, declaraciones de políticos sobre el antifascismo, sin aportar información acerca de los objetivos (que serían luchar contra el fascismo, la represión policial, la ultraderecha, etc.).
Demonización	El antifascismo o los antifascistas son comparados con demonios, monstruos u otro tipo de criaturas de percepción negativa en el imaginario colectivo.	"Demons" (Demonios), "monsters" (monstruos), etc.
Quotation	Se usa el entrecomillado en palabras que desde un punto de vista gramático no deberían llevarlo con una finalidad deslegitimadora.	Palabras entrecomilladas: "activists" (activistas), "progressive" (progresista), "security" (seguridad), "racism" (racismo), "peaceful protests" (protestas pacíficas), etc.
Asociación con radical/extremo	Se usan términos para situar al antifascismo como un movimiento social en la periferia de lo ideológicamente aceptado y situarlo en una categorización de movimiento extremista y/o radical.	"far-left" (extrema izquierda), "radical" (radical), "extreme" (extremo), "leftist extremists" (extremistas de izquierda), "terrorism" (terrorismo), etc.
Confrontación con otros grupos	Se utiliza la confrontación del antifascismo con otros movimientos sociales, organizaciones o fuerzas de seguridad para deslegitimar la lucha del antifascismo a través de la comparación y la confrontación entre grupos	"clashes with troops" (enfrentamientos con las patrullas), "clashed with other activists" (enfrentamientos con otros activistas), "attacks on federal agents" (ataques contra agentes federales), "clashes with white supremacists" (enfrentamientos con supremacistas blancos), etc.
Exclusividad de fuentes rutinarias u oficiales	Las únicas fuentes de información en el artículo son rutinarias u oficiales.	Fuentes rutinarias: otros periodicos, expertos colaboradores con el medio, organismos no gubernamentales. Fuentes oficiales: gobierno e instituciones públicas (policía, ejército, FBI, CIA, etc.)
Confusión ideológica	Se asocia al antifascismo con otros movimientos sociales o aspectos de otras corrientes ideológicas que no necesariamente guardan relación con el antifascismo.	"impunity blue leaders grant them" (la impunidad que le otorgan los demócratas), "rejects private property" (rechazan la propiedad privada), "marxists" (marxistas), "anarchists" (anarquistas), "resemble Venezuela" (se parecen a Venezuela) etc.
Estigmatización		
Artefactos estereotípicos	Se asocia a los antifascistas con ciertos elementos estéticos y/o características de personalidad que se generalizan para todo el movimiento y se realiza con una finalidad de estigmatizar al movimiento.	"black-clad" (vestido de negro), "hoodie" (sudadera con capucha/capucha), "aesthetic of antifa" (la estética antifascista), "wearing masks" (llevando máscaras), etc.
Aspecto	Se mencionan aspectos físicos de los antifascistas o se incluyen fotografías que permiten identificar a miembros asociados con el antifascismo.	"black-clad" (vestido de negro), "green military style backpack" (mochila verde de aspecto militar), "dressed in body armor and armed" (con chaleco antibalas y armados), "tattoo" (tatuaje), "red ski goggles and ventilator mask" (con gafas rojas de esquí y una mascarilla con ventilación), "heavily pierced and tattoo masses" (masas con muchos percings y tatuajes), etc.
Criminalización		
Asociación con la violencia y lo criminal	Se vincula al antifascismo o a los antifascistas con acciones violentas o consideradas criminales.	"rioting" (disturbio/motín/revuelta), "property damage" (daño a propiedades), "violent unrest" (agitación violenta), "vandalism" (vandalismo), "killing" (matar), "violent crime" (crimen violento), "trashing stores" (destrozando tiendas), "destroying our cities" (destruyendo nuestras ciudades), "street fighting" (lucha callejera), etc.
Llamada a la criminalización	Se insta a las autoridades o a la ciudadanía a criminalizar el antifascismo con diversas estrategias o mecanismos legales.	"get serious about represing Antifa" (ponerse serios para reprimir al antifascismo), "harshly decisive and punitive response from the state will stop Antifa" (una respuesta dura y punitiva del estado parará al antifascismo), "convince prosecutors" (convencer a fiscales), "the Supreme Court may have to reconsider" (la Corte Suprema puede que tenga que reconsiderar), "this is what happens when leaders fail to" (esto es lo que ocurre cuando los lideres fallan en)

Será a partir de estos marcos y los postulados de la teoría del framing que se construyan las distintas tablas que en conjunto permitan interpretar los resultados obtenidos. Estos resultados serán discutidos en los siguientes apartados. Los resultados del análisis de

contenido a partir de los marcos servirán también para identificar otra serie de objetos de análisis anteriormente mencionados en el apartado de objetivos específicos. Estos objetos de análisis serán los siguientes:

- a) *Sourcing Balance* en base al estudio de Kilgo y Harlow (2019): aunque uno de los marcos sea la primacía de fuentes oficiales o rutinarias frente a otras fuentes también será objeto de análisis el número de noticias que utilicen fuentes provenientes del antifascismo frente a las que no lo hagan.
- b) *Protest Paradigm* (McLeod & Hertog, 1999): en base a 4 categorías se identifica el nivel de confrontación para las protestas (riot, confrontation, spectacle y debate). Este objeto de análisis será únicamente aplicable en aquellas noticias que mencionen o traten a cerca de las manifestaciones/protestas donde hayan podido participar los antifascistas.

5. Marco teórico

En este apartado entraremos en profundidad en los principales conceptos teóricos que conforman el cuerpo del presente trabajo. Para comenzar realizaremos un breve repaso de la tipología del antifascismo dentro de los movimientos sociales así como un sumario de sus principales objetivos, estrategias de actuación y otros aspectos que son necesarios para comprender al movimiento que es el sujeto de análisis de la investigación. A continuación trazaremos un recorrido por los conceptos de periodismo y su variante digital como medio de análisis de este trabajo y desarrollaremos la teoría del framing que es en esencia la base metodológica utilizada. Para finalizar incluimos el desarrollo de los términos de deslegitimación, estigmatización y criminalización; haciendo especial hincapié en la criminalización dada su complejidad terminológica y reciente incorporación como elemento de análisis en estudios de framing.

5.1 Movimiento Social y Antifascismo

5.1.1 Movimiento social

Definir movimiento social constituye un reto en sí mismo debido a la complejidad del término. Dado que no es el objetivo de este trabajo recoger todas las definiciones existentes, nos limitaremos a buscar la definición que más se ajuste al desarrollo de este trabajo y sus objetivos. Los movimientos sociales operan en un espacio de mutabilidad constante. Es por lo tanto necesario acudir a definiciones más recientes que encajen en el panorama social actual. En su artículo del 2020, Hawlina *et al.* definen movimiento social como un “desafío colectivo, organizado, prolongado y no institucional a las autoridades, poderes, creencias culturales y prácticas...que operan en diferentes escalas, de local a nacional o transnacional usando diferentes tácticas y con diferentes niveles de centralización, de disperso a centralizado” (2020). A partir de esta definición podemos posicionar al antifascismo como un movimiento social, elaborar en sus características y proponer una definición que se ajuste también a los objetivos del trabajo.

5.1.2 Antifascismo

Para entender el antifascismo, término compuesto por anti y fascismo, es decir, opuesto/en contra al/del fascismo, debemos entender en que consiste el fascismo. Entender en que consiste el fascismo es en sí también complicado y es parte de la causa por la que el antifascismo resulta un movimiento tan complejo. Uno de los mejores intentos por definir el fascismo lo encontramos en la obra de Paxton, *Anatomía del Fascismo* (2006). Paxton define el fascismo como una:

“forma de conducta política caracterizada por una preocupación obsesiva por la decadencia de la comunidad, su humillación o victimización y por cultos compensatorios de unidad, energía y pureza, en la que un partido con base de masas de militantes nacionalistas comprometidos, trabajando en una colaboración incómoda pero eficaz con élites tradicionales, abandona las libertades democráticas y persigue con violencia redentora y sin limitaciones éticas o legales objetivos de limpieza interna y expansión exterior.” (Paxton, 2006)

Tal y como apunta Mark Bray en su obra (2017), uno podría pensar que la definición de antifascismo es por lo tanto directamente opuesta a la de fascismo, puesto que el

movimiento, como su propio nombre indica, se opone al fascismo. La realidad es que resulta mucho más complejo, de nuevo a causa de la rápida mutabilidad de los movimientos sociales. Tras la Segunda Guerra Mundial y la posterior pero paulatina derrota de los fascismos europeos (Hitler, Mussolini, Franco, etc.) el antifascismo no deja de existir. Evoluciona, por lo tanto, hacia una oposición más general que engloba a las ideologías de extrema derecha (que no necesariamente fascistas). Una primera aproximación a la definición del término es la que hace Mark Bray en su libro *Antifa: The Anti-fascist Handbook* (2017). Esta obra, una de las fuentes de inspiración para el presente trabajo, es una de las pocas de referencia sobre el antifascismo en Estados Unidos. La definición en cuestión es la siguiente: “las políticas aliberales de revolución social aplicadas a luchar contra la extrema derecha y no solo el fascismo literal” (Bray, 2017). El antifascismo ha de entenderse también como un elemento independiente a la ideología. Esto queda demostrado por la multiplicidad de organizaciones, de diversas ideologías que incluyen al antifascismo en sus manuales de conducta o manifiestos. Podemos encontrar antifascistas más identificados con el marxismo, otros con el anarquismo, con el socialismo o la socialdemocracia. En menor medida encontramos idearios antifascistas en partidos liberales e incluso de centro derecha. Para el caso estadounidense, que es el que más nos interesa, nos encontramos con que “la mayoría han sido anarquistas o antiautoritarios desde la aparición del antifascismo moderno” (Bray, 2017). Para el mismo autor, el antifascismo debe entenderse como una manifestación de las políticas del socialismo revolucionario y no como un pensamiento único e independiente. Es decir, el antifascismo en sí mismo, como el antirracismo o el feminismo, a pesar de ser un movimiento social, no es una ideología y por lo tanto existe independiente a ella. Uno puede ser antifascista y liberal, pero no por ser liberal se es necesariamente antifascista. Es por ello por lo que muchas veces encontramos en los idearios de las organizaciones antifascistas apoyo a otros movimientos sociales como el antirracismo, el feminismo o la defensa de los derechos LGBTQ+.

5.1.3 Antifascismo como movimiento social

Volviendo a la definición de movimiento social que planteábamos al inicio del apartado podemos deconstruir/analizar sus distintos elementos para demostrar que el

antifascismo se trata de un movimiento social. Es sin duda un movimiento colectivo, pues cuenta con múltiples integrantes que se identifican como antifascistas. Es organizado, pues se estructura en grupos organizados, generalmente asociados al desempeño de su actividad en un territorio concreto. Algunos ejemplos de ello son el Antifascist Working Group del partido DSA (Democratic Socialists of America)², que opera a nivel nacional, o los Rose City Antifa³, quienes operan únicamente en Portland. Que se trata de un movimiento prolongado es indudable, pues el antifascismo surge con la aparición del fascismo previo a la Segunda Guerra Mundial y continúa existiendo hoy en día. En cuanto a la oposición a una ideología o creencia cultural, ya hemos determinado que se tratan del fascismo y la extrema derecha. Hemos demostrado con los anteriores ejemplos que opera a nivel nacional en el caso EE. UU., pero existen ejemplos de organizaciones antifascistas en los 5 continentes. Algunos ejemplos son la Coordinadora Antifascista de Madrid⁴ (España, Europa) o la International Freedom Battalion⁵ de Siria (Asia). Hablamos por lo tanto de un movimiento transnacional. En cuanto a la diversidad de tácticas para lograr los objetivos encontramos, tal y como expone Bray (2017) una multiplicidad de ellas “desde cantar encima de discursos fascistas, a ocupar los lugares de reuniones de grupos fascistas antes de que puedan ocurrir...hasta físicamente interrumpir las ventas de sus periódicos, manifestaciones y otras actividades”. Por último, el elemento final de la definición se trata del nivel de centralización. Para el caso del antifascismo podemos hablar de un nivel bajo o disperso, puesto que, a pesar de la existencia del movimiento en una escala transnacional, no existe una autoridad central y cada grupo opera de forma independiente, aunque haya comunicación entre algunos grupos y puedan coordinarse o apoyarse puntualmente.

Analizados de manera independiente cada uno de los elementos que conforman la definición de movimiento social por Hawlina *et al.* (2020) podemos establecer que el antifascismo lo es. Para el presente trabajo nos referiremos al movimiento antifascista

² Enlace a la web de la organización: <https://www.dsausa.org/working-groups/anti-fascist-working-group/>

³ Enlace a la web de la organización: <https://rosecityantifa.org>

⁴ Enlace al perfil de Twitter de la organización: <https://twitter.com/antifamadrid?s=21>

⁵ Artículo sobre el movimiento: <https://medium.com/@alexaguilar/the-international-freedom-battalion-420a5f8e7397>

tanto con la terminología completa como mediante la abreviación antifa. Esta abreviación es más comúnmente usada en Estados Unidos y especialmente por los medios de comunicación que analizaremos. A pesar de la necesaria aclaración, ambos términos significan exactamente lo mismo.

5.2 Periodismo y Periodismo Digital

El periodismo digital es esencial para el desarrollo de este trabajo pues constituye el objeto de análisis a partir del cual pretende demostrarse la hipótesis. Con el surgimiento de la tecnología digital a finales del siglo XX, y especialmente con la estandarización de la WWW (World Wide Web), que permite el acceso a Internet a un mayor número de ciudadanos, se abren nuevas posibilidades para el periodismo, entre ellas el periodismo digital.

5.2.1 Periodismo

Para entender el periodismo digital debemos de comprender la primera parte de este término compuesto, el periodismo. Y es algo que no es fácil de definir puesto que se trata de una institución, una profesión y una práctica tan amplias y en constante cambio, que asignarle unas pocas palabras de un autor en concreto resulta insuficiente. Craft y Davis definen el periodismo como “a set of transparent, independent procedures aimed at gathering, verifying and reporting truthful information of consequence to citizens in a democracy” (2021). La problemática de esta definición es la reducción del periodismo y su funcionalidad al sistema democrático, por lo tanto, asumiendo que la profesión y práctica solo podría ejercerse en democracia. En esta visión coinciden algunos autores llegando incluso a declarar que uno, periodismo, no funciona sin la otra, democracia: “you cannot have journalism without democracy” (Carey, 1996). Para el presente trabajo, en el que no pretendemos calificar la calidad democrática del país en cuestión, EE. UU., hemos de encontrar una definición del periodismo que funcione independientemente del modelo político. Nuevas aproximaciones teóricas más recientes nos permiten ofrecer una definición de periodismo sin conexión funcional con

la democracia en defensa de que es “una lente muy limitada y distorsionada con la que considerar lo que es periodismo en el siglo XXI” (Josephi, 2013).

Para Vicente Leñero y Carlos Marín, autores del *Manual de Periodismo*, cuya primera edición se remonta a 1986, el periodismo es “una forma de comunicación social a través de la cual se dan a conocer y se analizan los hechos de interés público”. Otra definición, otra problemática, ya que en este caso se nos hace difícil conceptualizar que es el interés público y quien lo decide. Tampoco nos brinda esta definición, y tampoco lo hacía la primera, los medios a través de los cuales se ejerce el periodismo. Para ello nos puede ayudar la definición de, y esta vez nos viene bien escapar de figuras personales concretas, la Enciclopedia Británica. Esta define periodismo como la:

“Collection, preparation, and distribution of news and related commentary and feature materials through such print and electronic media as newspapers, magazines, books, blogs, webcasts, podcasts, social networking and social media sites, and e-mail as well as through radio, motion pictures, and television.” (2021).

Una definición mucho más extensa pero que nos incluye los medios de los que carecían las definiciones anteriores, además de no reducir su ejercicio a un único modelo político. Y es que, en beneficio de las enciclopedias digitales como Británica, se encuentra la posibilidad de actualizar constantemente sus definiciones, permitiendo acercarse más a la realidad cambiante que es el periodismo, y en especial durante sus últimas décadas de recorrido, donde aparece el periodismo digital. Periodismo digital que ya deja huella en la propia definición de periodismo al incluir entre los medios en los que existe la práctica a los “electronic media”, como categoría dentro de la que operan todos los medios digitales.

5.2.2 Periodismo digital

La segunda parte del término en cuestión, digital, resulta más sencilla de entender puesto que, siendo mucho menos subjetiva, nos facilita una definición evitando tener que acudir a autores y pudiendo encontrarla en el diccionario. Digital, tal y como lo

define la RAE en su tercera acepción: “dicho de un dispositivo o sistema: que crea, presenta, transporta o almacena información mediante la combinación de bits” (2020). Es por lo tanto por eliminación todo aquello que no ocurre en un medio físico, es decir, que lo hace en un entorno virtual donde, llevado al reduccionismo, todo son ceros y unos, un sistema binario.

En combinación ambos términos nos conducen al objeto de análisis para esta investigación, el periodismo digital. Definir este término resulta complejo quizás por la propia mutabilidad del espacio (virtual) en el que se desarrolla. Algunos autores remontan la aparición del periodismo digital a la década de los 50, cuando los medios de comunicación comenzaron a experimentar con ordenadores primitivos (Salaverría, 2019). Para la conceptualización temporal de este trabajo (2020-2021), nos centraremos únicamente en aquellas definiciones más actuales, surgidas tras la aparición de la WWW. Es necesario mencionar que en el espacio académico existe cierto debate sobre la utilización del término periodismo digital y el de ciberperiodismo. Salaverría (2019) define el ciberperiodismo como un tipo de periodismo digital y limita el primero a aquel que ocurre exclusivamente en la Red. De todas formas, el mismo autor reconoce que el término “periodismo digital” está más extendido y por lo tanto nos facilita la búsqueda de información al respecto y evita confusiones. Otro motivo para la elección de “periodismo digital” frente a “ciberperiodismo” es que, en inglés, el término más extendido es “digital journalism”, cuya traducción literal vendría a ser periodismo digital. Para Moreno Espinosa (2017), la característica esencial del periodismo digital es la hipertextualidad, que define como la utilización “estratégica (de) las unidades de contenido o nodos para articular un discurso coherente, completo y hasta múltiple”. La hipertextualidad es la característica que permite desarrollar un contenido que combine texto, imagen y video/audio mientras otorga al periodista la posibilidad de “proponer a sus lectores diversos itinerarios de lectura” (Moreno Espinosa, 2017).

5.3 Framing

5.3.1 Teoría de la Agenda Setting

La teoría de la agenda setting, formulada por Maxwell E. McCombs y Donald L. Shaw, nace en 1969 tras un estudio que ambos investigadores llevan a cabo sobre los electores de Chapel Hill para las elecciones del mismo año (1972). Publicado tres años después, la investigación planteaba y demostraba por primera vez indicios entre las actitudes de los votantes hacia ciertos temas y la forma en la que los medios que consumían lo representaban. Los autores, a modo de apertura que anunciaba los resultados del artículo abrían con la frase que después se convertiría en el dogma central de la teoría de la agenda setting: “en la elección y exposición de noticias los editores, salas de prensa, empleados y presentadores juegan un importante rol en moldear la realidad política” (McCombs & Shaw, 1972). Más adelante, en una entrevista-coloquio, McCombs reconocía que los resultados de la investigación los animaron a continuar en la construcción de investigaciones basadas en la misma hipótesis (Trigueros & Lacasa-Mas, 2018). 50 años después de su formulación, esta teoría del campo del análisis de contenido ha traspasado sus fronteras iniciales y continua hoy en día aumentando un cuerpo académico que se extiende entre varias disciplinas y temáticas que van más allá de la realidad política, sujeto inicial de las primeras investigaciones.

Una de estas ramas afluentes de la teoría de la agenda setting, iniciada por el propio McCombs años después del estudio de Chapel Hill, recibe el nombre de *Attribute Agenda Setting* o *Second Level Agenda Setting* y es quizás la que nos permite establecer un paralelismo con la teoría del framing, que aunque posterior y distinta, tiene muchas similitudes. La clave de este “segundo nivel” es pormenorizar los aspectos que componen una temática general. Así por ejemplo en un estudio de “segundo nivel” sobre la guerra de Iraq, McCombs, Muddiman y Stroud, identificaron 30 “atributos” en tres cadenas de televisión que codificaron y conectaron con las audiencias de estos programas en su percepción de la realidad (2014). Los resultados, similares a los estudios de primer nivel, probaron una clara coincidencia entre lo que mostraban los medios y como veían la guerra sus audiencias. Aunque no es objeto de este estudio entrar en profundidad acerca de las similitudes y diferencias entre ambas teorías, algo que por otra parte ya ha sido realizado (Weaver, 2007), establecer el punto de unión entre ambas si resulta interesante como transición de una teoría a la otra. Para trazar este punto de unión podemos de nuevo acudir a la entrevista-coloquio a McCombs

donde una de las preguntas es precisamente su opinión acerca de la conexión entre ambas teorías, a lo que responde:

He dicho que algunos de estos marcos son esencialmente lo mismo que los atributos (haciendo referencia al *Attribute* o *Second Level Agenda Setting*), solo dos nombres para lo mismo. Puedes escoger acercarte a tu investigación desde la perspectiva del framing o desde la perspectiva de la agenda setting pero esencialmente estas observando la misma cosa. (Trigueros & Lacasa-Mas, 2018)

Más adelante McCombs reconocía que la teoría de la agenda setting se encuentra más avanzada y más consolidadas su definiciones. Dado que no buscamos investigar la relación entre como muestra el antifascismo los medios de comunicación y los efectos sobre la percepción de la sociedad, sino solamente la primera parte, sostenemos que la teoría del framing es la metodología acertada para este trabajo. Esto quedará demostrado a través de estudios similares citados a lo largo del presente trabajo y que utilizan el framing para obtener investigaciones semejantes.

5.3.2 Framing

El “framing” como modelo de análisis comunicativo de la noticia constituye un elemento fundamental para el estudio de caso de este trabajo. Ardèvol-Abreu (2017) describe la noticia como un elemento que recibe un tratamiento con una perspectiva determinada, creando por lo tanto un “marco de interpretación” para el público hacia quien va dirigida. Es este marco de interpretación el que justifica la teoría de framing o encuadre. El framing es la selección de ciertos aspectos de la realidad percibida para otorgarles un mayor énfasis o importancia, con el objetivo de definir un problema, diagnosticar sus causas, sugerir juicios morales y proponer soluciones para el elemento en cuestión (Entman, 1993). La conceptualización del framing como modelo de análisis plantea dificultades en el mundo académico dado que el objeto en cuestión a analizar, cualquier contenido de los medios de comunicación, es sumamente amplio. Autores como Capella y Jamieson (1997) definen tres elementos imprescindibles para el uso de la teoría del framing en el análisis de contenido de noticias. Primero, que el framing a analizar tenga características conceptuales y lingüísticas identificables, con lo que el framing será

detectable en el propio texto y no por los efectos que pueda o no tener. Es precisamente esta búsqueda del efecto la que de cierta forma distancia el framing del agenda setting, que sí que busca el efecto sobre la audiencia del medio investigado. Segundo que sea fácilmente observable y extendido en la práctica periodística, es decir, no podemos analizar algo que solo haga un periodista en un único medio, debe ser algo que se repita y que por lo tanto sea replicable. La tercera característica es que los elementos de análisis para un tipo de framing han de ser lo suficiente diferentes a otro tipo de framing (Capella & Jamieson, 1997). Este tercer apartado es el que pretende justificar y hacer posible la división que en este trabajo haremos al intentar demostrar, por separado, la deslegitimación, estigmatización y criminalización.

Al tratarse de una teoría sumamente amplia es esencial buscar estudios, que, cumpliendo los elementos comunes mencionados anteriormente, y en especial el tercer punto, analicen la temática concreta de los movimientos sociales en los medios de comunicación de masas. La utilidad del framing en el análisis de movimientos sociales en distintos medios de comunicación tiene ya un cierto recorrido en el mundo académico (McLeod & Hertog, 1992; Boykoff, 2006; Kilgo & Harlow, 2017). Para este caso de análisis utilizaremos las herramientas que, quizás por ser los más semejantes al presente trabajo, nos brinda el framing a través de una corriente del modelo cuyos autores principales son McLeod y Hertog (1999, 2007) y que se fundamenta en el análisis de las rutinas periodísticas en el tratamiento de movimientos sociales. Mediante el uso de diversos indicadores en el análisis del discurso, este modelo analítico de framing nos brinda las herramientas necesarias para categorizar una serie de aspectos sobre el tratamiento de los movimientos sociales por parte de la prensa. Estos elementos de framing son: la selección de acontecimientos, dependencia de fuentes oficiales, invocación de la opinión pública, deslegitimación o demonización, entre otros (McLeod, 2007). A desarrollar en el apartado de metodología, estos indicadores son la base para tratar de demostrar la hipótesis, responder a las preguntas de investigación y lograr los objetivos propuestos.

5.4 Deslegitimación

La deslegitimación, según su definición de la RAE es “la pérdida de la legitimación” y por lo tanto para entender el concepto hemos de comprender el de legitimidad. La legitimidad, o lo que es legítimo, es un concepto habitualmente atribuido al mundo de la jurisprudencia y de nuevo según la RAE se define, en sus dos primeras acepciones como lo “que ha sido hecho o establecido de acuerdo con la ley o el derecho” o lo “que está de acuerdo con la razón o con lo que se considera justo o razonable”. Para este análisis nos interesa la segunda puesto que un movimiento social, nuestro sujeto de análisis, no necesita estar “de acuerdo con la ley o el derecho” y puede perfectamente existir fuera de ello como demuestran movimientos sociales tales como el bandolerismo o la mafia (Erick J. Hobsbawm, 1974).

Para el campo de la sociología, más próximo al objeto de análisis de esta investigación que el de la jurisprudencia, la deslegitimación es definida como:

“la categorización de un grupo o grupos en categorías sociales extremadamente negativas que lo excluye o excluyen de la esfera de grupos humanos que actúan en los límites aceptables de la norma y los valores puesto que estos grupos son vistos como violadores de las normas y valores humanos básicos y por lo tanto se merecen el maltrato” (Bar-Tal & Hammack Jr., 2012).

La deslegitimación es por lo tanto una categoría aplicable a grupos humanos, entre los cuales podemos incluir a los movimientos sociales. Es una categorización negativa en el sentido de que su consecuencia es el maltrato, un maltrato que a ojos de quien produce la categorización es merecido y consciente. Un maltrato que implica también la exclusión del grupo, en este caso el movimiento social, de las normas y valores de la sociedad deslegitimadora. Los mismos autores que la definen, Bar-Tal y Hammack Jr., nos hablan de los diversos tipos de deslegitimación:

1. Deshumanización: que se produce a través de la categorización del grupo como no humano y tiene cuatro formas visibles a través del discurso o lenguaje con el que se le califica: el uso de apelativos como incivilizado o primitivo, la equiparación con animales como monos o serpientes, la demonización o los

apelativos que caracterizan el movimiento como apático o cognitivamente inferior.

2. Marginalización
3. Caracterización por atributos negativos e inaceptables para la sociedad: como la agresión o la brutalidad. Dentro de esta categoría podemos incluir la criminalización, que tal y como desarrollaremos en su apartado del marco teórico puede ser incluida como un tipo de deslegitimación.
4. Etiquetas políticas: que denotan grupos políticos que son rechazados por los valores de la sociedad deslegitimadora. Estas etiquetas dependen de la sociedad, algunos ejemplos habituales serían: nazis, fascistas, comunistas o colonialistas.
5. Por comparación con otros grupos anteriormente deslegitimados.

En cuanto a la justificación para la existencia de la deslegitimación se definen varias vías. La que más nos interesa es la aparición en conflictos, no necesariamente entendidos como militares sino en el ámbito social cotidiano, donde el grupo deslegitimado “se convierte en una amenaza para el deslegitimador y sus objetivos” (Bar-Tal, Hammack Jr., 2012). Y es precisamente en estos ambientes de conflicto donde podemos hablar de un proceso de institucionalización de la deslegitimación, un proceso vital para esta investigación puesto que la hipótesis de partida propone que la prensa, como institución, es la fuente o una de las fuentes de deslegitimación, en este caso, del movimiento antifascista. Sobre esta institucionalización Bar-Tal señala que “se convierte en parte de la cultura del conflicto, particularmente a través del discurso y la retórica construido por los líderes y habitualmente adoptada ciegamente por otras instituciones como la educación o los medios de comunicación”.

5.5 Estigmatización

La palabra estigmatización para la acepción que nos interesa hemos de buscarla fuera de la RAE puesto que se concibe como una categorización sociológica que en 1963 el sociólogo canadiense Erick Goffman introduce en la disciplina en su libro *Estigma: La Identidad Deteriorada*. Goffman comienza su libro con las acepciones históricas de la palabra estigma para construir después una nueva definición que es ampliamente

aceptada hoy en día y en muchos casos la primera en la que pensamos cuando escuchamos la palabra, incluso si no existe como tal en la RAE (pues estigmatización no figura todavía en la última edición y estigma no cuenta con una acepción ajustada al término sociológico).

Goffman, que utiliza una palabra de origen griego, escapando de crear un neologismo, se inspira profundamente en la que en la RAE aparece como la cuarta acepción de la palabra: “marca impuesta con hierro candente, bien como pena infamante, bien como signo de esclavitud”. En la Antigüedad, estas marcas indicaban al resto de los que compartían el espacio público que debían alejarse de los portadores de estas. Con el cristianismo el estigma se autoimpone como “signo corporal de perturbación física” o preexiste como “signo corporal de la gracia divina”, una dualidad que desviste provisionalmente al término de una connotación necesariamente negativa y que precisamente viene a recoger la primera acepción de la RAE que simplemente indica: “marca o señal en el cuerpo” (2021).

Como indicábamos, el término sociológico nos habla de nuevo, como lo hacía en el caso de la deslegitimación, de una categorización de personas o grupos. Para comprender la estigmatización como proceso debe entenderse de que se trata el estigma, y tal y como recoge Goffman en su libro éste es la “referencia a un atributo profundamente desacreditador” (1963). El estigma difiere de lo deslegitimador en que puede ser causado, aunque también por los demás, por uno mismo para ocultar ciertos aspectos que “resultan desacreditadores en casi toda nuestra sociedad”. Así Goffman diferencia entre desacreditado, cuando ocurre como un proceso externo, y desacreditable, cuando es uno mismo quien provoca el estigma para evitar ser desacreditado. Para nuestro caso de estudio nos interesa explorar la primera de sus vías puesto que pretendemos demostrar un proceso de estigmatización provocado por los medios de comunicación hacia el movimiento antifascista.

Nos interesa, para facilitar el entendimiento de los métodos de estigmatización, explorar sus diferentes tipos que Goffman señala en su libro:

1. Deformidades físicas
2. Defectos de carácter del individuo: Esto son una serie de atributos que son culturalmente considerados como negativos y que entre otros son: “falta de

voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad (...), perturbaciones mentales, reclusiones, adicciones a las drogas, alcoholismo, homosexualidad, desempleo, intentos de suicidio y conductas políticas extremistas” (Goffman, 1963). Si bien algunos de estos términos han perdido su potencial estigmatizador durante las últimas décadas es importante conocer y reconocer su existencia como un elemento dentro de este proceso vivo que evoluciona con la sociedad y se adapta a ella creando nuevos estigmas.

3. Tribal: Son aquellos que se relacionan con “la raza, la nación y la religión” (1963).

Es evidente que dada la naturaleza de los medios de comunicación que son objeto de este caso de estudio la estigmatización más habitual estará relacionada con el segundo tipo mencionado. No estando exento del uso de las otras dos categorías, la estigmatización de un movimiento social formado por personas heterogéneas escapa del estigma por deformidades físicas que es más individual y del tribal, que se explica en contextos mucho más amplios que el de un grupo social que es minoritario y no propio de una raza, perteneciente a una religión o exclusivo de una nación.

La estigmatización de un individuo o grupo de individuos conlleva la aparición de un subgrupo, de tendencia a ser mayoritario con respecto al estigmatizado y que Goffman llama “normales”, es decir, aquellos que no son producto del estigma (1963). La adopción de un estigma conlleva una serie de actitudes que se basan fundamentalmente en la “discriminación” y en la que participa “el discurso cotidiano”. A través del análisis de contenido y de la teoría del framing es objeto de este análisis hallar, en base a las categorizaciones anteriormente señaladas, los indicadores que prueben esta estigmatización de los medios de comunicación (prensa digital en este caso) hacia el movimiento antifascista.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos concluir, uniendo todos los componentes anteriores, que la estigmatización es el proceso de creación por parte de una persona o grupo de personas de un estigma a través de la discriminación fundamentada en la deformidad física, en los defectos de carácter o conducta o en la raza, nación o religión

y que afecta a una persona o grupo de personas también consideradas como sujeto desacreditado.

5.6 Criminalización

La problemática del término criminalización recae en su consideración como un término meramente jurídico o del campo de la criminología y que aun estando conectado a la sociología requiere de una transformación consciente de su significado para adaptarse al objetivo de este estudio.

Precisamente por ello, y al igual que hacíamos en anteriores apartados es necesario acudir al término más básico que recoge la palabra criminalización: crimen o criminal. Para la RAE criminal es aquello “perteneciente o relativo al crimen”, “que implica o conlleva crimen”, “dicho de una ley, de un instituto o de una acción: destinado a perseguir y castigar los crímenes o delitos” y “que ha cometido o procurado cometer un crimen”. Si acudimos a crimen como la unidad más pequeña de la palabra encontramos las siguientes tres acepciones: “delito grave”, “acción indebida o reprehensible” y “acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien”. Estas definiciones, aunque útiles, son sin embargo limitadas en su aplicación incluso al campo de la criminología moderna, campo donde autores como Michalowski ya anunciaba la necesidad de “cesar su dependencia con el derecho” (2016), una dependencia que según el autor no logra abandonarse hasta después de la Segunda Guerra Mundial y no se asienta hasta la aparición de los derechos civiles en la década de los 60 en Estados Unidos.

5.6.1 Ruptura del término criminalización con el campo del derecho

Precisamente de estas mismas limitaciones del término habla Michalowski atendiendo a 3 tipos distintos: legal, corporativo y profesional. Es necesario definir brevemente los motivos de estas limitaciones con el objetivo de ampliar el término crimen y criminalización a los campos de la sociología, pero también como práctica de las instituciones (entendidas como el gobierno o los medios de comunicación de masas):

1.Limitación legal: para Michalowski esta limitación se fundamenta en “la dificultad de incorporar condiciones y comportamientos dañinos y brutales en la criminología salvo que estén prohibidos por la ley” (2016). Es como indicábamos la dependencia al campo del derecho, que, por poner un ejemplo mencionado por el autor, entre muchos otros, no incluyó los linchamientos a personas racializadas en los EE. UU. como una práctica criminal hasta la década de los 60 con la aparición del movimiento por los derechos civiles. Las “inclinaciones racistas” que predominaban entre los autores del corpus académico de la criminología evitaron incluir estas prácticas de linchamiento como criminales hasta la segunda mitad del siglo pasado.

2.Limitación corporativa o corporativista: “con la excepción de las actitudes corporativas explícitamente criminalizadas por la ley, las heridas y daños sociales que resultan de la búsqueda de beneficio y poder por parte de las corporaciones no son sujeto de la investigación criminológica” (Michalowski, 2016). Aunque esta limitación se distancia algo más de la hipótesis de esta investigación en cuanto a la criminalización de la protesta, por poner un ejemplo señalado por el autor podemos mencionar el ocultamiento por parte de la industria tabaquera de los peligros que el consumo de tabaco tenía para la salud. Tal y como señala Michalowski esta limitación está directamente conectada con el hecho que “las clases sociales que controlan y más se benefician de la búsqueda de beneficio corporativo son las mismas clases que ejercen un poder sobre la presión de la creación de leyes y el ejercicio de estas” (2016). Mas adelante el autor reconoce que existe una “amplia evidencia que estas clases están muy interesadas, y son muy capaces, de movilizar fuerzas políticas poderosas contra ideas, movimientos sociales o propuestas legislativas que pudiesen criminalizar los daños de los que más se benefician”. Esta última afirmación nos interesa para entender más adelante la inclusión del término de criminalización en el entorno de la protesta social como una práctica utilizada por las instituciones de poder para evitar, entre otras cosas, el cambio político que estas protestas pretenden alcanzar.

3. Limite profesional: Este, en la experiencia del autor, es definido como la presión dentro del mundo académico por mantenerse dentro de los límites de la considerada como ortodoxia profesional. Esta limitación causa que en muchos casos aquellos que

deciden salirse de la norma académica predominante sean excluidos de las publicaciones más importantes en los campos de la criminología. Una realidad que el autor señala como existente en la actualidad y que “construye las investigaciones fuera de los parámetros ortodoxos” (Michalowski, 2016).

Comprendidas las limitaciones señaladas por el autor, y dado que nos interesa buscar una definición fuera del campo del derecho, debemos buscar en lo académico aquello que escapa de la doctrina más ortodoxa.

5.6.2 Criminalización cultural: la vinculación de la criminología a la sociología

Ya hacia el final del capítulo del libro de Michalowski, mediante una pirámide de jerarquización de la “frecuencia y cantidad de daño (que provoca la criminalización) por categoría de conducta”, nos indica que las formas de criminalización perpetuadas por el estado y las grandes corporaciones y que afectan a los grupos sociales más numerosos se encontraban en la base amplia, indicando por lo tanto que sus consecuencias afectaban a un número mucho mayor de personas que el crimen a la propiedad o la violencia interpersonal (2016). A su vez, una pirámide invertida señalaba que este tipo más amplio de conducta criminal es, desde el campo académico de investigación de la criminología, el menos explorado.

Es quizás la razón para que a partir de la década de los 60, y aun sin demasiada atención, autores del campo de la sociología (Cohen, 1988; Ferrel, 1999; Ferrel & Sanders, 1995) o del análisis de movimientos sociales, comiencen a utilizar el término para buscar una categorización que, demostrada su validez fuera del campo del derecho, no estaba siendo materia de estudio. Este grupo de autores pasa a denominarse a finales de los 80 como los “*anti-criminologies*” (que en castellano vendría a ser algo así como los anti-criminólogos o contracriminólogos) con la publicación del libro del mismo nombre (*Against Criminology*) por Stan Cohen (1988). Mas que estar en contra de la criminología como disciplina estos autores se posicionan en contra de la ortodoxia dominante y, tal y como ocurre en otras disciplinas como la historia o la sociología, fundan la corriente cultural de la criminología, la criminología cultural.

El término criminalización cultural aparece definido por primera vez en 1995 en el libro con el mismo título (*Cultural Criminology*) y tal y como lo definía uno de sus autores y creadores del término es la “convergencia de los procesos criminales y culturales en la vida social contemporánea” (Ferrell, 1999). En palabras del Ferrell hace referencia a los “constructos de la cultura popular y especialmente los constructos de la comunicación de masas, del crimen y del control del crimen” (Ferrell, 1999). Aparecen como vemos de forma clara por primera vez en la ecuación los medios de comunicación de masas. Y reconoce Ferrell que la criminología cultural está “firmemente enraizada en las perspectivas sociológicas” y que sus métodos se orientan hacia “el análisis textual de medios” (1999).

5.6.3 Criminalización de la protesta social

En especial nos interesa para la siguiente investigación lo que varios autores denominaron criminalización de la protesta social y que definiremos a continuación como una categorización similar a la que hacíamos para los términos de deslegitimación y estigmatización. De la necesidad de vincular la criminalización a los medios de comunicación de masas nacen una serie de estudios hacia finales de la década de los 90, todavía vinculados más a la criminología cultural y que son la base para la posterior aparición del concepto de criminalización de la protesta social, ya más próximo al campo de la sociología. Estas investigaciones utilizan los conceptos más arraigados en la criminología cultural con el análisis de medios para estudiar temáticas como la construcción del relato sobre el consumo de drogas por parte de los medios de comunicación en Nueva York (Brownstein, 1995), o la preferencia de los medios en tratar los casos de homicidio-suicidio frente a otros tipos de crimen (Websdale & Álvarez, 1998). Son todavía estudios muy vinculados a la criminología pero que comienzan a abrir la puerta a estudios sociológicos que traten la criminalización como una categorización social aplicable a movimientos sociales.

La aparición del término “criminalización de la protesta social” ocurre a principios de la década de 90, cuando surge por primera vez y de forma casi simultánea tanto en inglés como en español en dos publicaciones de temática similar. El primero de ellos, donde

aparece entrecomillado, pero sin cita es el artículo de Palau sobre el rol de las fuerzas armadas en Colombia (1993). El segundo es un libro-informe acerca del estado de la guerra en Colombia (Arnson, Kirk & Méndez, 1993) donde el término, a pesar de la extensión del trabajo aparece una única vez señalado como un patrón en contra de sindicalistas, líderes agrarios y miembros de la oposición perpetrado por el estado colombiano. A pesar de la creación del término en esta década de los 90, cabe mencionar que la aparición de artículos o publicaciones académicas más específicas sobre la criminalización de la protesta social (ya sea con el desarrollo del término o con la aparición de este en el título del trabajo) no se produce hasta 2001-2002 para el mundo hispanohablante y algo más tarde en el anglosajón.

La conceptualización del término y el objeto de su definición, que ha sido después utilizada por autores de diversa procedencia, parece articularse entorno al mundo académico hispanohablante o de temática hispana, siendo la mayoría de las iniciativas para definirlo o para compilar artículos sobre esta temática provenientes de autores o instituciones hispanas. Algunos de estos ejemplos más recientes de artículos o compilaciones son los realizados por la Universidad de Palermo en 2010 con la publicación del libro *“¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina”* compilado por Bertoni en 2010 o un ejemplo más reciente, realizado en 2014 por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñate (Atilés-Osoria, 2012; Le Bonniec, 2014; Mella, 2014). En estas obras se admite la reciente creación del término, aunque sin citar su origen, y se muestra una evidente vinculación al mundo jurídico en cuanto a que se habla de la criminalización primaria que se define como “el momento de enunciado de la política criminal, una fase de previsión normativa penal” de la que se encargan las “agencias legislativas” (Musolino, 2009). Se diferencia así de la criminalización secundaria que es ya la “ejecución de dicho programa en su puesta en práctica” de la que se encargan “las agencias policiales, judiciales y penitenciarias” (Musolino, 2009). Para ahondar en la definición del término acudiremos, dado que no es el objeto de este trabajo desarrollar la evolución metodológica del término, a los estudios más recientes, de los últimos 10 años, que ofrecen una similitud mayor con la temática de este trabajo.

Uno de los intentos más recientes de definir el término se recoge en un informe especial (Terwindt, 2014) que aporta una nueva aproximación del concepto de criminalización y que a pesar de su todavía dependencia con el mundo jurídico marca la tendencia para los estudios más recientes (últimos 2-3 años) y que por lo tanto merece la pena desarrollar en mayor profundidad ya como última etapa en la construcción del marco teórico de este concepto. En este artículo, donde se incorporan como referencias algunos de los trabajos mencionados anteriormente, se aproxima hacia una definición del término que recoge varios elementos. Comienza por mencionarse la tendencia de “una aproximación alternativa” bajo el término de criminalización de la protesta social. A continuación, se señala que esta nueva perspectiva “tiene en cuenta las relaciones de poder entre distintos grupos y sectores de la sociedad, moviendo el objeto de análisis de la persona individual a la actividad de la posición política que es defendida”. Se observa por lo tanto una tendencia en incluir en la definición elementos propios del campo de la sociología o la teoría política como pueden ser las relaciones de poder o las ideologías colectivas que desembocan en la creación de movimientos sociales, que son en última instancia quienes provocan la protesta social. También en la línea de proponer una definición al término se menciona la aparición en estos estudios de un “análisis crítico de la batalla discursiva por definir lo que es “pacífico” y lo que es “ilegal” o “violento””, algo que es posible trasladar con facilidad al análisis discursivo-textual de la teoría del framing mediante el análisis de contenidos que pretendemos realizar en esta investigación a través de los medios.

El autor continúa con una advertencia señalando una “politización de los autores y activistas en la utilización del término como un elemento peyorativo utilizado para denunciar prácticas que son percibidas como demasiado represivas en respuesta a protestas legítimas” (2014). Finaliza con la necesidad de separar el término de la “estigmatización general de los movimientos sociales en los medios de comunicación” (esta afirmación sostiene que estigmatización y criminalización se tratan por lo tanto de categorizaciones distintas, lo que apoya la división entre categorías del presente trabajo) y hace un llamamiento a que se produzcan más investigaciones para desarrollar un “aparato analítico relevante” (Terwindt, 2014). En cuanto a la mención de medios de comunicación como cuerpo de análisis encontramos una única referencia sobre la

necesidad de investigar “las difamaciones” que estos provocan y que tienen un efecto sobre la criminalización por parte del estado. Observamos como, por lo tanto, y a pesar de la tendencia creciente que tiene como objetivo incluir elementos del campo de la sociología y la categorización de movimientos sociales, no hay todavía una intención de incluir en el proceso de criminalización más directa a otro actor que no sea el estado y sus mecanismos legislativos.

La evolución en la definición se hace evidente cuando, ya en 2019 y a través del artículo de Alvarado “*La criminalización de la protesta social: Un estado de la cuestión*”, encontramos claras diferencias o ampliaciones en la conceptualización del término con respecto al artículo anterior, del que le separan apenas 5 años. La primera de ellas es la inclusión en la definición de los actores no-estatales. El resultado de este cambio en la definición configura a la criminalización de la protesta social como “un conjunto de estrategias recurridas por actores estatales y no-estatales como una forma de intimidar, inhibir y deslegitimar este tipo de luchas”. El autor reconoce a los medios de comunicación como actores de la criminalización en cuanto que “se trata de un fenómeno multidimensional que articula diferentes estrategias políticas, jurídicas y mediáticas para combatir luchas sociales” (Alvarado, 2019).

Es quizás pertinente hacer un llamamiento a la necesidad de investigación del papel/rol de los medios en este proceso de criminalización. Aunque autores como Jenness (2004) nos hablan de casos de estudios sobre la criminalización que “centran su atención en el rol de los medios de comunicación” parecen ser todavía muy vinculados al mundo jurídico, aunque utilicen terminología sociológica. Por lo tanto, hay una notable falta de estudios específicos sobre la criminalización de movimientos sociales como categorización sociológica a partir de un análisis del rol de los medios de comunicación en el proceso. Esta vinculación al mundo jurídico a la hora de definir un término sorprende dado que el concepto ha demostrado su potencial fuera de este campo como una categorización más en el ámbito de los movimientos sociales. No es objetivo primario de nuestra investigación demostrar si ha habido un proceso de criminalización por parte del estado (lo que estaría vinculado al campo de las leyes y los procesos de criminalización utilizados por el estado) sino tratar de demostrar que existe un interés

por asociar conductas criminales al movimiento antifascista desde la prensa. Esto es también indicativo de una posible posterior criminalización por parte del estado tal y como reconocen autores como Hagan (1980) cuando afirman que en procesos de criminalización (en el ámbito más general de la palabra, haciendo referencia a las medidas tomadas por la administración judicial), los medios de comunicación “tienen un rol en modificar la opinión política y la opinión pública” además de contribuir “significativamente a la aprobación de leyes” en los procesos de criminalización (en su caso nos habla del alcoholismo en EEUU en la década de los 60-70). El mismo autor reconocía hacia el final de la investigación “la duda sobre la significación causal sobre los medios de comunicación y los factores que afectan a la atención prestada a los medios”, admitiendo la inexistencia de un “debate sobre el rol de los medios de comunicación” (aunque para este caso se tratase de la criminalización de unas drogas frente a otras, la ausencia de investigaciones sobre lo que hemos indicado apunta a que el debate sigue sin haberse producido).

5.6.4 Criminalización como subtipo de la deslegitimación

Son muchos los artículos académicos que discuten la criminalización como deslegitimación de los movimientos sociales y por lo tanto es oportuno explicar brevemente por qué la inclusión de los dos términos tanto en el título como en el objetivo del trabajo.

En primer lugar, tal y como se explicaba en el apartado de los objetivos, se trata de dividir las hipótesis con el propósito de que no poder demostrar uno de los términos no implique poder o no demostrar el resto. Si entendemos la criminalización como un subtipo de deslegitimación, implicamos indirectamente que hay otros tipos de deslegitimación (desarrollados en el apartado correspondiente a la deslegitimación) y por lo tanto puede haber deslegitimación sin criminalización, aunque no sería correcto decir que haya criminalización sin deslegitimación. En segundo lugar, se trata de conceptualizar por separado ambos términos en un esfuerzo por ampliar el cuerpo académico sobre la criminalización y aportar el análisis de los medios de comunicación como actor criminalizador, algo que como señalábamos anteriormente ha sido poco

investigado académicamente. Por último, se trata de demostrar la correcta utilización de un término entendiendo su uso coloquial en los medios de comunicación, pero dotándole de su necesaria rigurosidad a la hora de definirlo y utilizarlo en una investigación de carácter académico en el ámbito de la comunicación.

6.Resultados

A continuación expondremos, según diversos criterios de codificación, los resultados de la investigación de forma empírica, sin emitir valoraciones o interpretaciones de los datos. De esta manera obtendremos una base sólida sobre la que desarrollar posteriormente, en el siguiente apartado, la interpretación de los datos, respondiendo ya a las preguntas de investigación y tratando de confirmar o desmentir las hipótesis planteadas al inicio del trabajo.

6.1 Tipos de noticia según género o sección

Se identificaron 4 tipos de noticias según el género o sección del periódico en el que se encontrasen; estos 4 tipos son los siguientes:

- a) Opinión
- b) *U.S./News*: noticias nacionales
- c) *Metro/N.Y.*: noticias de la ciudad de Nueva York. Los tres medios escogidos (siguiendo los criterios anteriormente expuestos) tienen su sede central en la ciudad de Nueva York, por lo tanto, aunque en un porcentaje bajo, realizan una producción de noticias de carácter metropolitano.
- d) Otros: en esta categoría se han incluido aquellas secciones o géneros que por ser exclusivos de solo uno de los medios o por su presencia numérica baja no merecen, bajo criterio del autor, una categoría propia. Los géneros y secciones incluidos en el tipo "Otros" son: *Video, Politics, Technology y Elections*.

De las 71 noticias analizadas, su distribución según géneros o secciones fue la siguiente: 17 de Opinión (23.94%), 44 de *U.S./News* (61.97%), 3 de *Metro/N.Y.* (4.23%) y 7 de Otros

(9.86%). Para una distribución pormenorizada de los géneros y secciones para cada uno de los medios ver Tabla A1.

6.2 Mes de publicación

Para asociar el volumen de noticias producidas en cada mes con los principales acontecimientos socio-políticos del país durante ese periodo se registró también para cada noticia el mes de su publicación dentro del marco temporal del trabajo (Enero 2020-Enero 2021). Los cuatro principales picos de producción de noticias fueron, por orden cronológico: Junio de 2020 con 15 noticias (21.13%), Septiembre de 2020 con 17 noticias (23.94%), Octubre de 2020 con 9 noticias (12.68%) y Enero de 2021 con 10 noticias (14.08%). Para los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2020 no se registró ninguna noticia, mientras que los meses de Enero y Noviembre de 2020 solo se registró 1 noticia (1,41% para cada mes). Para una distribución pormenorizada de los meses de publicación para cada uno de los medios ver Tabla A2.

6.3 Ausencia de marcos en las noticias

Del total de noticias analizadas (n=71) en solo 3 de ellas se encontró ausencia de todos los marcos codificados. El resto, lo que representa un 95.77% contenían al menos uno de los marcos utilizados en el análisis. Pormenorizado para cada medio en orden de mayor a menor número de noticias con ausencia de marcos, el *New York Post* (en adelante NYP) registraba un total de 2 noticias (4.55%), el *Washington Street Journal* (en adelante WSJ) registraba 1 noticia (8.33%) y el *New York Times* (en adelante NYT) 0 noticias (0%).

6.4 Presencia de marcos en las noticias

La media de marcos por noticia obtenido fue de 3.55 (SD=1.87) mientras que para cada uno de los medios es las siguiente: NYP con una media de 3.89 (SD=1.70) , WSJ con una media de 3.67 (SD=2.10) y el NYT con una media de 2.47 (SD=1.41).

6.4.1 Marcos de deslegitimación

Según los criterios anteriormente expuesto se analizó cada noticia para registrar la presencia o ausencia de un total de 7 marcos de deslegitimación distintos. En total se codificaron 174 marcos de deslegitimación en los tres medios analizados, esto representa un 69.05% del total de los marcos codificados (las otras dos categorías serían, según los criterios anteriormente expuestos, estigmatización y criminalización). Pormenorizado para cada medio se registraron: 116 marcos de deslegitimación en el NYP (67.83%), 29 marcos de deslegitimación en el WSJ (65.91%) y 29 marcos de deslegitimación en el NYT (78.37%).

Los marcos de deslegitimación registrados en cantidades más altas fueron los de EoG, con presencia en un 91.55% de las noticias, Exclusividad de fuentes rutinarias u oficiales, con presencia en un 73.24% de las noticias y Asociación con radical o extremo, con presencia en un 46.48% de las noticias. Para un recuento pormenorizado de todos los marcos de deslegitimación en cada uno de los medios y sus totales ver Tabla A3.

6.4.2 Marcos de estigmatización

Según los criterios anteriormente expuestos se analizó cada noticia para registrar la presencia o ausencia de un total de 2 marcos de estigmatización distintos. En total se codificaron 23 marcos de deslegitimación en los tres medios analizados, esto representa un 9.13% del total de los marcos codificados (las otras dos categorías serían, según los criterios anteriormente expuestos, deslegitimación y criminalización). Pormenorizado para cada medio se registraron: 17 marcos de estigmatización en el NYP (9.94%), 2 marcos de estigmatización en el WSJ (4.55%) y 4 marcos de estigmatización en el NYT (10.81%).

Los dos marcos de estigmatización registrados, Artefactos estereotípicos y Aspecto registraron una presencia en las noticias de un 11.27% y un 21.13% respectivamente. Para un recuento pormenorizado de todos los marcos de estigmatización en cada uno de los medios y sus totales ver Tabla A4.

6.4.3 Marcos de criminalización

Según los criterios anteriormente expuestos se analizó cada noticia para registrar la presencia o ausencia de un total de 2 marcos de criminalización distintos. En total se codificaron 55 marcos de criminalización en los tres medios analizados, esto representa un 21.83% del total de los marcos codificados (las otras dos categorías serían, según los criterios anteriormente expuestos, deslegitimación y estigmatización). Pormenorizado para cada medio se registraron: 38 marcos de criminalización en el NYP (22.22%), 13 marcos de criminalización en el WSJ (29.55%) y 4 marcos de criminalización en el NYT (10.81%).

Los dos marcos de criminalización registrados, Asociación con la violencia y lo criminal y Llamada a la criminalización registraron una presencia en las noticias de un 66.20% y 10.39% respectivamente. Para un recuento pormenorizado de todos los marcos de criminalización en cada uno de los medios y sus totales ver Tabla A5.

6.5 Otros resultados relevantes

Además de los datos obtenidos de la codificación de cada uno de los marcos y los datos de género/sección y fecha se han registrado otra serie de datos de carácter secundario que se pueden considerar como útiles para la investigación y discusión posterior.

6.5.1 *Sourcing Balance*: Presencia de fuentes de origen antifascista

Teniendo presente la denominada *Sourcing Balance* en las investigaciones de McLeod y Hertog (1992; 1999) se ha tenido en cuenta las noticias con presencia de una fuente de origen antifascista. Dentro del marco Exclusividad de fuentes rutinarias u oficiales se registraron 19 noticias (26.76%) en las que el valor registrado fue 0 lo que se traduce como noticias donde si había fuentes no rutinarias u oficiales. Para estos casos se analizó la presencia de fuentes de origen antifascista como parte de las fuentes no rutinarias u oficiales. En total de estas 19 noticias 9 contenían una fuente antifascista reconocida. Las noticias que por lo tanto cuentan con fuentes antifascistas sobre el total de las

noticias representa un 12.68%. También se registró el origen de esta fuente en busca de repeticiones, se encontró que tres de ellas citaban a Mark Bray, autor de *Antifa: The anti-fascist Handbook*, 2 a *Rose City Antifa*, considerada una de las primeras organizaciones antifascistas en el país, y 2 a Michael Reinoehl, autodenominado antifascista investigado por matar a un supremacista blanco y que fue después reducido por la policía en un arresto que acabo con su muerte.

El medio con un mayor porcentaje de noticias con presencia de una fuente antifascista fue el NYT con un 26.67%, seguido del WSJ con un 16.67% y por último el NYP con un 9.09%.

6.5.2 *Protest Paradigm: Riot, Confrontation, Spectacle y Debate*

Según indicábamos en los objetivos específicos, analizaremos y discutiremos en vista de los resultados, el conjunto de marcos teorizado por McLeod y Hertog en sus diversos artículos sobre marcos en la cobertura de la protesta (1992; 1999). Aunque no hemos centrado el análisis exclusivamente en protestas, sino que el criterio ha sido registrar todas las noticias según los criterios expuestos en el apartado de metodología, esta conceptualización ya establecida en el mundo académico resulta útil para el análisis y su interpretación. Por lo tanto, y siguiendo la tabla elaborada por Kilgo y Harlow (2019, p.11) para el registro de estos marcos, se ha codificado cada noticia según uno de los 4 marcos establecidos: *Riot, Confrontation, Spectacle y Debate*. Aunque en principio esta conceptualización permite que una misma noticia contenga más de uno de estos marcos, para este estudio que contempla el uso de otros marcos y metodologías se ha indicado únicamente la más prevalente de las cuatro. En aquellos casos donde no ha podido identificarse ninguno de los marcos también se ha señalado mediante una X.

De este análisis se obtuvieron los siguientes resultados: 35 noticias con el marco *Riot* (49.29%), 10 noticias con el marco *Confrontation* (14.08%), 8 noticias con el marco *Spectacle* (11.27%), 3 noticias con el marco *Debate* (4.23%) y 15 noticias sin identificar o X (21.13%). Para una visualización pormenorizada de los resultados en formato de tabla acudir a la tabla A6.

7. Discusión

Para facilitar el seguimiento de los resultados obtenidos, se ha decidido para este apartado seguir una estructura observada en otras investigaciones similares (Kilgo & Harlow, 2019). Discutiremos así los resultados obtenidos respondiendo a las preguntas de investigación que se planteaban al inicio del presente trabajo. Iniciaremos con las preguntas específicas para abordar la pregunta principal en último lugar dando paso después a las conclusiones.

Con el objetivo de facilitar la visualización en conjunto de todos marcos analizados, incluidos aquellos relacionados con el *Protest Paradigm* y el *Sourcing Balance* de McLeod y Hertog (1992; 1999) se ha realizado una tabla que aúna todas las anteriores (ver Tabla 2). La Tabla 2 tiene la motivación de poder ofrecer una visión global frente a las anteriores tablas situadas todas en el apéndice y que son más específicas en su funcionalidad dentro de cada uno de sus apartados.

Tabla 2

Marcos de análisis: totales, por medio y porcentajes

<i>Marco de análisis</i>	<i>Total (%)</i>	<i>New York Post (%)</i>	<i>Wall Journal (%)</i>	<i>Street</i>	<i>New York Times (%)</i>
MARCOS					
<i>Deslegitimación</i>					
<i>EoG</i>	65(91.55%)	41(93.18%)	10(83.33%)		14(93.33%)
<i>Demonización</i>	1(1.41%)	1(2.27%)	0(0%)		0(0%)
<i>Quotation</i>	4(5.63%)	4(9.09%)	0(0%)		0(0%)
<i>Asociación con radical/extremo</i>	33(46.48%)	21(47.72%)	7(58.33%)		5(33.33%)
<i>Confrontación con otros grupos</i>	9(12.68%)	5(11.36%)	2(16.67%)		2(13.33%)
<i>Exclusividad de fuentes rutinarias u oficiales</i>	52(73.24%)	38(86.36%)	7(58.33%)		7(46.67%)
<i>Confusión ideológica</i>	10(14.08%)	6(13.64%)	3(25%)		1(6.67%)
<i>Estigmatización</i>					
<i>Artefactos estereotípicos</i>	8(11.27%)	5(11.36%)	1(8.33%)		2(13.33%)
<i>Aspecto</i>	15(21.13%)	12(27.27%)	1(8.33%)		2(13.33%)
<i>Criminalización</i>					
<i>Asociación con la violencia y lo criminal</i>	47(66.20%)	33(75%)	10(83.33%)		4(26.67%)
<i>Llamada a la criminalización</i>	8(10.39%)	5(11.36%)	3(25%)		0(0%)
PROTEST PARADIGM					
<i>Riot</i>	35(49.29%)	22(50%)	8(66.67%)		5(33.33%)
<i>Confrontation</i>	10(14.08%)	4(9.10%)	2(16.67%)		4(26.67%)
<i>Spectacle</i>	8(11.27%)	8(18.18%)	0(0%)		0(0%)
<i>Debate</i>	3(4.23%)	1(2.27%)	1(8.33%)		1(6.67%)
SOURCING BALANCE					
<i>Fuente antifascista</i>	9(12.68%)	4(9.09%)	2(16.67%)		4(26.67%)

7.1 Pregunta de investigación específica 1: Discusión

Para esta primera pregunta específica nos planteábamos lo siguiente: “¿Cuál es el grado de relevancia del testimonio de los integrantes del movimiento antifascista para construir los relatos periodísticos?”.

El análisis demuestra que la consideración de las fuentes antifascistas, de personas o asociaciones integradas en el movimiento es marginal. De las 71 noticias analizadas solo 9 contenían una cita o habían consultado una fuente antifascista, representando un 12.68% del total de todas las noticias. Tal y como lo describían Kilgo y Harlow “Citar a manifestantes a la vez fuentes oficiales permite a los manifestantes hablar por ellos mismos y contribuir a una narrativa más objetiva” (Kilgo & Harlow, 2019). Para el conjunto de noticias analizadas donde la palabra antifascista aparecía en el titular o subtítular, registrar un 87.32% de noticias que no tienen en consideración, activa o pasivamente, la opinión del movimiento antifascista representa un claro posicionamiento que privilegia la narrativa oficial de las instituciones y no ofrece una plataforma para expresarse al movimiento que es protagonista de las informaciones.

Es importante señalar también que se observa una clara tendencia a una inclusión de las fuentes antifascistas en el medio de izquierda con un 26.67% frente al de derecha con un 9.09%, mientras que el medio de centro se sitúa a una distancia “media” entre ambos con un 16.67%. A pesar de la apreciación consideramos que un 26.67% continúa siendo un porcentaje que da más importancia a la narrativa oficial frente a la antifascista, puesto que, y según el criterio de estudios similares como el de Kilgo & Harlow, la equidad en la narrativa se logra citando ambos tipos de fuentes en la totalidad de las informaciones. Sin duda es también un factor relevante la diferencia en el número total de noticias analizadas para cada uno de los tres medios, aunque esto será discutido en los siguientes apartados.

Consideramos por lo tanto, respondiendo a la pregunta de investigación, que la relevancia del testimonio antifascista es marginal en la construcción de la narrativa

periodística. Con los datos obtenidos se demuestra una clara primacía en el uso exclusivo de fuentes oficiales o rutinarias (73.24%) e incluso para aquellos casos donde aparecen otras fuentes, aquellas de origen antifascista no llegan a la mitad (9 de un total de 19). A pesar de que existe una clara diferencia entre los porcentajes de cada medio como señalábamos anteriormente, los valores obtenidos siguen siendo bajos y por lo tanto con poca o marginal influencia sobre la construcción del relato periodístico. Tal y como señalaban McLeod y Hertog: “En la medida que los manifestantes no estén representados como fuentes y sus puntos de vista y problemas estén desplazados por otros elementos de la historia, los manifestantes están siendo deslegitimados” (McLeod & Hertog, 1999).

7.2 Pregunta de investigación específica 2: Discusión

La segunda pregunta de investigación específica era: “¿De qué manera se privilegia en la narrativa periodística un discurso de violencia frente a un discurso de concordia? ¿De qué forma el uso de un vocabulario violento en lugar de uno de concordia influye en la construcción del discurso informativo?”

Para responder a esta pregunta es necesario utilizar varios elementos de la Tabla 2. En primer lugar podemos hablar de aquellos marcos más relacionados con un discurso de violencia utilizado en las noticias. Dentro de la deslegitimación encontramos el primer marco asociado a la violencia en el de *Confrontación con otros grupos*. Los números totales para este marco son insuficientes para demostrar el privilegio de un discurso de violencia frente a uno de concordia puesto que este marco aparece solo en un 12.68% de las noticias. En segundo lugar tenemos ambos marcos de la criminalización que responden sin duda a un discurso de violencia, tanto de una forma directa con la *Asociación a acciones violentas o criminales* como de una forma más indirecta pero mucho más agresiva en las formas periodísticas que es la *Llamada a la criminalización* parcial o total del movimiento antifascista. El segundo de ellos, la *Llamada a la criminalización*, registra también valores marginales por lo que no permite de forma aislada responder a la pregunta. Sin embargo el que es el marco más directamente asociado a un discurso de violencia sí que representa como porcentaje, 66.20% del total

de las noticias, una cifra significativa para demostrar el privilegio del discurso violento frente al de concordia.

Para este caso es necesario hacer una apreciación puesto que de nuevo los valores obtenidos para los distintos periódicos son sustancialmente distintos. Aunque en este caso el que más porcentaje arroja sobre este marco es el WSJ con un 83.33% de las noticias (también recoge la primera posición en el marco de *Llamada a la criminalización* con un 25%) seguido del NYP con un 75%. Observamos también que el valor del medio de izquierda, un 26.67%, es sustancialmente menor a los dos anteriores, reduciendo así considerablemente el porcentaje sobre el total. A pesar de lo bajo de esta cifra para el medio NYT no estamos implicando que el resto de las noticias privilegien un discurso de concordia sino que simplemente no es un discurso de violencia. Es necesario de todas formas continuar con la discusión de los resultados para poder dar respuesta a una pregunta cuya complejidad trasciende un único dato.

Para ello podemos acudir al *Protest Paradigm* una teoría ya establecida en el mundo académico y que establece 4 marcos esenciales en la cobertura de protestas en los medios de comunicación (McLeod & Hertog, 1999). Aunque como señalábamos anteriormente este estudio no analiza únicamente noticias sobre protestas, si se han podido encontrar estos marcos en un alto porcentaje de las noticias (78.87%), suficiente para utilizar los resultados en responder la pregunta de investigación. Para este marco teórico de framing encontramos 2 de los 4 marcos relacionados con un discurso de violencia, estos son: *Riot* y *Confrontation*. También encontramos un marco de concordia que sería el de *Debate*, así como un cuarto marco que caería en una categoría de “sensacionalismo” que es *Spectacle* y que consideramos no aporta información relevante para responder a esta pregunta. Los marcos de *Riot* y de *Confrontation* tienen, agregados ambos, presencia en un 63.37% de las noticias.

Similar a lo ocurrido para el marco de *Asociación con la violencia y lo criminal*, los marcos de *Riot* y *Confrontation* también se reparten de forma desigual en los tres medios analizados. De nuevo el porcentaje más alto corresponde al WSJ con una suma entre ambos marcos del 83.34%, seguido del NYT con un 60% y por último el NYP con un 59.1

%.

La particularidad del adelanto del NYT a la segunda posición para esta medición se debe a que aunque el marco de *Riot* para el NYT sí es el más bajo de entre los tres medios (un 33.33% de las noticias frente a un 50% del NYP y un 66.67% del WSJ) el de *Confrontation* es el más alto también de entre los tres medios (un 26.67 de las noticias frente a un 16.67 del WSJ y un 9.10% del NYP). Lo que nos indican estos valores es, que dentro del discurso de lo violento, el medio NYT en proporción a los otros dos medios, privilegia más aquellas informaciones acerca de enfrentamientos con la policía que aquellas acciones violentas llevadas a cabo por el movimiento en las calles como el vandalismo, los grafitis o los enfrentamientos con otros grupos de manifestantes, entre otras.

La respuesta por lo tanto para esta primera parte de la pregunta sería qué, en líneas generales, se privilegia claramente un discurso de violencia frente a uno de concordia. Y es que cualquiera de los marcos utilizados, ya sea deslegitimando, estigmatizando o criminalizando al movimiento, ya posiciona la información más cerca del discurso de la violencia y por lo tanto su mera presencia nos indica que el discurso de concordia no existe. Expuesto lo anterior consideramos que los datos obtenidos son suficientes para afirmar que los medios analizados, con matices que se explorarán a continuación, privilegian un discurso de violencia. Los datos, 66.20% de noticias con el marco de *Asociación con la violencia y lo criminal* y el 63.37% de la suma de los marcos de *Riot* y *Confrontation*, son porcentajes suficientes para hablar de la prevalencia de un discurso de violencia. La única excepción para esta aseveración es la del medio NYT; aunque no podemos hablar de un discurso de concordia, hablar de uno de violencia en las mismas líneas que los otros dos medios sería inapropiado. A pesar de ostentar la primera posición para el marco de *Confrontation* frente a los otros dos medios, el NYT tiene un índice de presencia del marco *Asociación con la violencia y lo criminal* mucho menor, lo que contribuye también a rebajar el porcentaje total que de otra manera sería mucho más alto. Por lo tanto, dado que no podemos hablar tampoco de un discurso de concordia, hemos de señalar un cierto acercamiento a una narrativa más imparcial y que señala o destaca en menor medida que los otros dos medios, la violencia.

Para responder a la segunda parte de la pregunta es pertinente aportar una serie de ejemplos para cada medio en el uso de este vocabulario violento. Extraeremos los ejemplos de la identificación del marco *Asociación con la violencia y lo criminal* que como indicábamos antes es el marco más directo en esta conexión con una narrativa violenta. Encontramos ejemplos de caracterización del movimiento antifascista como “agitators” (NYP), “rioters” (NYP), “violent far-left” (NYP), “criminals” (WSJ) o “phantom destroyers” (WSJ), entre otros. También son múltiples los ejemplos que describen las acciones violentas y/o conductas criminales que según las informaciones lleva a cabo el movimiento: “vandalizing”/“vandalism” (NYP, WSJ, NYT), “riot” (NYP, WSJ, NYT), “terrorism” (NYP), “assault” (NYP), “looting” (WSJ) “burned buildings” (WSJ), “shattering windows”/“bashed in windows” (NYT, NYP), “street-fighting” (NYT), etc. Aunque no es objeto de este trabajo hacer una distinción tipológica entre las distintas técnicas de caracterización violenta o criminal, los ejemplos anteriores son una muestra de las posibilidades en el uso de un discurso de violencia que tiene muchas vertientes y formas de operar. Tampoco es nuestra intención demostrar si estas aserciones son verdaderas o falsas, sino que el propósito es el de constatar la forma en la que se privilegia ese discurso de violencia. Las dos formas más repetidas en el trabajo son las mencionadas, ya sea a través de la caracterización del movimiento con un apelativo violento o criminal, o mediante la asociación del movimiento a acciones violentas o criminales.

La problemática sin duda en este sentido es que se lleva al superlativo al condenar al movimiento al completo a todos estos apelativos, muchas veces sin entrar a analizar quién o quiénes llevan a cabo estas acciones. Es muchas veces de hecho la estrategia de considerar al movimiento como “poco definido”, “disperso” o “sin líderes” la que da banda ancha a los medios para condenar al movimiento por este tipo de acciones. La realidad objetiva, como analizábamos en el apartado teórico es que el antifascismo ni es violento en su conjunto ni es una unidad inseparable, sino que está compuesta de miles de organizaciones por todo el mundo y cientos en Estados Unidos. El privilegio de este discurso de la violencia conduce a la marginalización y deslegitimación de un movimiento cuya amplitud en acciones y estrategias es demasiado ancha como para ser descrita con un único discurso, cosa que en líneas generales, como observamos en este caso, ocurre en los tres medios con el discurso de la violencia frente al de la concordia.

7.3 Pregunta de investigación específica 3: Discusión

La tercera pregunta planteaba lo siguiente: ¿En qué porcentaje y de qué forma los medios de comunicación asociados a una ideología de derechas utilizan un mayor número de marcos de deslegitimación, estigmatización y criminalización? ¿De qué forma se observa un decrecimiento en el uso de estos marcos en los medios de centro e izquierda frente al de derecha?

Para responder a esta pregunta debemos acudir a la media de marcos de cada uno de los medios. Dada la gran disparidad entre las noticias que se registraban para cada medio de comunicación, los porcentajes o totales de los marcos no pueden dar respuesta a esta pregunta. Para un marco temporal común a los tres medios se observa una clara diferencia en el número de noticias registradas. Mientras que el NYP, medio de derechas, registraba 44 noticias los medios de izquierda y de centro, NYP y WSJ, registraban 12 y 15 respectivamente. Aunque este dato aislado no implica una mayor deslegitimación, estigmatización o criminalización del movimiento antifascista, junto a la media de marcos sí que permite elaborar algunas conclusiones.

Para cada uno de los medios la media de marcos por noticia obtenidos era la siguiente: un 3.89 para el NYP, un 3.67 para el WSJ y un 2.47 para el NYT (ver Tabla 3). Traducido a un porcentaje esto implica que, escogiendo el medio de izquierdas por tener la media más baja, el NYT tiene, por noticia, un 36.5% menos de marcos con respecto al NYP, medio de derecha, y un 32.7% menos de marcos que el WSJ, medio de centro. Así mismo la diferencia, aunque sustancialmente más pequeña, del medio de centro con respecto al de derecha nos da una diferencia de 5.66% menos de marcos por noticia en el WSJ con respecto al NYP. Podemos por lo tanto decir, respondiendo a la segunda parte de la pregunta que si existe un mayor uso de marcos de deslegitimación, estigmatización y criminalización en el medio de derecha que decrece mínimamente en el medio de centro y sustancialmente en el medio de izquierda. Dado la reducida selección de medios para este estudio no podemos concluir que esto ocurra en todos los medios de comunicación con cada una de las ideologías representadas, pero sí que ocurre en tres de los más grandes medios de prensa digital del país tal y como señalábamos en los criterios de

selección de medios. Esta pequeña diferencia entre el medio de centro con respecto al de derechas se debe a que para el caso de marcos de criminalización si obtenemos la media de marcos por noticia nos encontramos con que la media del WSJ (M=1.08) es algo superior a la del NYP (M=0.86). Aunque la respuesta a la pregunta seguiría siendo la que derecha utiliza un mayor número de marcos para las tres categorías en conjunto, creemos que es necesario hacer esta apreciación. La causa más plausible de este dato para con los resultados de esta investigación consideramos que sería el alto porcentaje de noticias del género de opinión en el WSJ, un 75% del total de las noticias para este medio. En la tabla que citábamos en el apartado de elección de medios, la *Media Bias Chart*, los artículos de opinión del WSJ son situados en la posición de “tiende a la derecha” aunque la línea editorial del medio se considere de “centro”. Sin un estudio académico general sobre el género de opinión en el WSJ es de todas formas prematuro elaborar conclusiones definitivas. En los marcos de deslegitimación y estigmatización el NYP tiene una media más alta que los otros dos medios (ver Tabla 3).

Tabla 3

Media de marcos por medio según categorías de marcos y totales

Media	<i>New York Post</i>	<i>Wall Street Journal</i>	<i>New York Times</i>
<i>Deslegitimación</i>	2.64	2.42	1.93
<i>Estigmatización</i>	0.39	0.17	0.27
<i>Criminalización</i>	0.86	1.08	0.27
Total	3.89	3.67	2.47

Consideramos que una vez respondida esta pregunta de investigación con los datos de media, es importante también señalar el número de noticias de cada medio. Y es que como señalábamos nos encontramos que para el mismo periodo de tiempo el NYP tiene un 366.66% más de noticias que el WSJ y un 293.33% más que el NYT. Esto no es casualidad y nos indica que el medio de derechas, al menos en comparación con los otros dos medios, dio para un mismo periodo de tiempo, muchísima más atención al movimiento antifascista. Esta atención más elevada se traduce en un mayor uso de marcos de deslegitimación y estigmatización que los otros dos medios. También observamos como para el NYP se registra un 18.18% de noticias del marco *Spectacle*, mientras que los otros dos medios registran un 0%. Este marco nos sirve para señalar

que el medio de derechas lleva a cabo esta deslegitimación, estigmatización y criminalización a través de “descripciones de las protestas como dramáticas; haciendo énfasis en el tamaño de las protestas; recurriendo al sensacionalismo para señalar aspectos raros como la vestimenta” (McLeod & Hertog, 1999). Esto es importante pues dado que solo tiene presencia en este medio nos sirve para responder al cómo de esta pregunta.

Algunos de los titulares y enunciados sensacionalistas del NYP señalaban directamente al hijo del fiscal general de Minnesota por declarar apoyo a ANTIFA (“Minnesota Attorney General Keith Ellison’s son declares support for ANTIFA”), utilizaban los problemas familiares de Michael Reinoehl a través de las declaraciones de su hermana para culpabilizarlo del asesinato de un supremacista blanco y señalaba con el uso de fuentes privilegiadas delitos suyos anteriores (“ ‘he’s also been very impulsive and irrational’ ” y “he was previously charged with having a loaded Glock pistol, for which he didn’t have a concealed handgun license, when once stopped with his 11-year-old daughter as a passenger”) o ridiculizaban a un activista antifascista por llorar al ser arrestado por la policía (“Antifa ‘commander’ with flamethrower burst into tears during arrest, cops say”). Kilgo & Harlow nos hablan de la presencia del marco *Spectacle* en todas las protestas que ellos analizaban (2019). Aunque para este caso solo podemos decir que ocurra en un medio y para el antifascismo es sin duda relevante que otros estudios hayan señalado la presencia de este marco en el tratamiento informativo de movimiento sociales.

La cifra de la media más alta de marcos por noticia, sumada a la elevada atención del medio de derechas al antifascismo y el tratamiento de un considerable porcentaje de la información con una intencionalidad y lenguaje sensacionalista son las principales formas por las que el NYP, como medio de derecha, se sitúa por encima de los otros 2 medios. Añadido a la decreciente media de marcos que se observa en los medios de centro e izquierda, concluimos la respuesta a esta pregunta.

7.4 Pregunta de investigación específica 4: Discusión

La última pregunta de investigación específica decía lo siguiente: ¿Qué lenguaje es el utilizado para la construcción de los marcos que atestiguan la deslegitimación, estigmatización y criminalización? ¿Cómo, de qué forma y en qué grado se repiten términos asociados a cada uno de los marcos?

Aunque en la identificación de los marcos no se ha registrado, para dentro de cada marco, cuantas veces se repetían indicadores idénticos, sí que podemos construir, al menos de forma parcial, una descripción de los términos más repetidos. En cuanto al lenguaje utilizado, podemos volver a la Tabla 1 donde se indicaban múltiples ejemplos utilizados en el reconocimiento de cada uno de los marcos. Es pertinente por lo tanto hacer un recorrido más profundo por el proceso de identificación de estos marcos en las noticias para así entender el lenguaje utilizado y responder a ambas preguntas. Trabajaremos sobre los valores totales dado que las preguntas dirigidas a un medio en concreto ya han sido respondidas y sus valores particulares indicados.

Para la categoría de deslegitimación, los dos marcos más repetidos se identifican más por la ausencia de un lenguaje específico que por la presencia de este. El primero de ellos EoG (Events over Goals, o Eventos sobre Objetivos) se define de la siguiente forma: “Un evento es considerado más importante que los problemas cuando la prensa ignora los objetivos y la misión del grupo” (Ashley & Olson, 1998). Este marco se encontró en un 91.55% de las noticias puesto que los objetivos y la misión del grupo rara vez aparecían en el cuerpo del texto. En aquellos casos donde sí aparecía la noticia tendía a ser un intento de definir al movimiento que muchas veces también incluía informaciones falsas, asociaciones a la violencia o confusiones ideológicas. Para el segundo marco más repetido *Exclusividad de fuentes rutinarias u oficiales* también podemos señalar que ocurría en aquellos casos donde no existían fuentes más allá de las oficiales o rutinarias, que definíamos en la Tabla 1. Este marco, inspirado en la *Sourcing Balance* de McLeod y Hertog (1999) identifica una deslegitimación propiciada por el silenciamiento de las opiniones de quienes son protagonistas de las informaciones, en este caso el movimiento antifascista. Identificar este marco es por lo tanto también producto de la ausencia de un lenguaje y un discurso de origen antifascista. Para Bray (2012) las voces

alternativas son la llave hacia la legitimación, algo que como veíamos en esta investigación, apenas ocurre pues la mayoría de las fuentes son oficiales o rutinarias.

El siguiente marco de deslegitimación más repetido fue el de *Asociación con lo radical/extremo*. Este marco se repite en múltiples ocasiones a lo largo de los tres medios y está asociado al uso de términos como “radical”, “extremist” o “far-left”. En la asociación de este movimiento a estos posicionamientos, que se sitúan en los límites de lo socialmente aceptable, se produce la deslegitimación. Designar a la totalidad de un movimiento, una idea, a un valor extremo fuera de lo que la sociedad considera correcto es sin duda deslegitimador. Para McLeod y Hertog “cuanto más radical sea percibido el grupo más cerca estarán los periodistas de ajustarse a la norma del *Protest Paradigm* en la cobertura del grupo” (1999). Es precisamente en esta percepción en la que juegan un papel importante los medios dado que como grandes influencias en la opinión pública son los medios quienes deciden qué información mostrar, en este caso, en sus plataformas digitales. La consecuencia de asociar al movimiento a lo radical o extremo es en última instancia, y especialmente cuando existen acciones violentas, su asociación a posturas criminales (McLeod & Hertog, 1999). La consecuencia final para estos autores es que la “cobertura mediática guiada por la *Protest Paradigm* tiende a cuestionar la legitimidad de los grupos de manifestantes radicales” (McLeod & Hertog, 1999).

Los marcos más minoritarios para la deslegitimación son cuatro y su porcentaje se sitúa por debajo del 15% en todos los casos. Por orden de mayor a menor el primero es la *Confusión ideológica* (14.08%). Por confusión ideológica entendemos todas aquellas asociaciones de objetivos, metas, estrategias, posiciones, citas o postulados al movimiento que no son realmente propios de él. Así por ejemplo es una confusión ideológica denominar al antifascismo como una rama del anarquismo (NYP, WSJ, NYT) o del comunismo (NYP, WSJ). También lo es en los mismos términos asociar al grupo como una especie de séquito del partido demócrata (NYP) o considerarlo financiado por China (NYP). Por último dentro de este marco se encuentran las aseveraciones de que el antifascismo tiene entre sus objetivos abolir el estado (NYP, WSJ), rechazar la propiedad privada (NYP) o instaurar un sistema como el de Venezuela (WSJ). Estos ejemplos son deslegitimadores en cuanto a que tratan de asociar el antifascismo a movimientos o

postulados más extremos/radicales/violentos que los suyos propios. Como veíamos antes asociar a un movimiento y a sus integrantes en posiciones extremistas o radicales constituye una estrategia de deslegitimación. Pretender incluir al antifascismo dentro del comunismo o el anarquismo es ignorar los orígenes del movimiento antifascista, brevemente señalados en el marco teórico, y que no pretendemos ampliar pues no es el objetivo del trabajo.

El siguiente marco es el de *Confrontación con otros grupos* (12.68%). Este marco, de elaboración propia, no representa valores suficientes como para ser un indicador aislado de deslegitimación para el presente trabajo. La variedad y amplitud de los grupos a los que se enfrenta en la prensa al antifascismo complica el análisis de este marco. Como simple mención para registro diremos que los grupos más mencionados son: supremacistas blancos, nazis y la extrema derecha.

Los dos últimos marcos de deslegitimación aparecen únicamente en el NYP e incluso para este medio su presencia es marginal. El motivo de que ambos marcos se hayan incluido en la investigación es que tienen un respaldo académico al haber aparecido en una serie de investigaciones anteriores sobre otros movimientos sociales. El primero de ellos, *Quotation* (5.63% sobre el total, 9.09% en el NYP), era definido por Ashley y Olson de la siguiente forma: “el entrecomillado es usado para trivializar y restar importancia al lenguaje del movimiento” (1998). Algunos de los entrecomillados identificados en el NYP fueron a las siguientes palabras: activistas, progresistas, seguridad o protestas pacíficas. Al igual que en el castellano, también en el inglés, el uso de entrecomillado en algunos casos puede expresar ironía. En estos casos un análisis del contexto nos permite determinar que esta es la intencionalidad del entrecomillado, pues no se trataba ni de citas textuales ni indicaba el significado de una palabra (como si ocurre cuando se señala que antifa es una abreviatura del término antifascista, estando este último entrecomillado). La ironía o la burla es sin duda, aunque su presencia sea marginal, una herramienta de deslegitimación cuando se usa para ridiculizar o trivializar a un movimiento social.

Por último el marco de demonización aparece únicamente en una noticia del NYP. Hemos de señalar que en los criterios que escogimos para identificar este marco encontramos palabras que rara vez se encuentran en el lenguaje periodístico pues son considerados insultos o tienen connotaciones extremadamente negativas. No es casualidad por lo tanto que la noticia en la que se encuentra este marco sea del género de opinión, donde la libertad del autor es mayor incluso para utilizar estas expresiones. En este caso se llamaba a los antifascistas “monsters”, monstruos. Para McLeod y Hertog la demonización crea una sensación de pánico moral comparable a la reacción a un desastre natural (1999).

A continuación hablaremos de los marcos de estigmatización. Aunque hablaremos de ello más adelante, los valores para los marcos de estigmatización no son lo suficientemente elevados como para poder considerar que esta ocurra en el movimiento antifascista por parte de los 3 medios seleccionados, desmintiendo así la segunda hipótesis. De todas formas, y para responder a la pregunta si analizaremos la forma en la que estos marcos han sido identificados y aparecen en las noticias.

El primero de ellos es el marco de *Artefactos estereotípicos* (11.27%). Este marco identifica acciones o caracterizaciones que podemos considerar como estereotípicas (Baylor, 1996). Los artefactos más comunes para el movimiento antifascista incluían menciones a la vestimenta negra, el uso de escudos (caseros o de antidisturbios), taparse la cara o los percings y tatuajes. El segundo marco, presente en un mayor porcentaje de noticias que el anterior (21.13%), es el que denominamos *Aspecto*. Este marco se identificó ante cualquier mención no estereotípica del aspecto físico de los integrantes del movimiento antifascista o los asociados a este por los medios. Es quizás uno de los marcos más amplios en cuanto a que los ejemplos rara vez se repetían. También incluimos en este caso, y como único ejemplo del uso de las imágenes, aquellos casos donde aparecían antifascistas perfectamente identificados tanto con el nombre como con una imagen de su cara de cualquier tipo.

Por último trataremos los dos marcos de criminalización. El primero de ellos es, detrás de los marcos de *EoG* y *Exclusividad de fuentes rutinarias u oficiales*, el que tiene un

porcentaje más alto. Nos referimos al marco de *Asociación con la violencia y lo criminal* (66.20%). Ya hemos anteriormente discutido algunos de los aspectos relativos a este marco y a su identificación por lo que únicamente aportaremos información complementaria. Es adecuado acudir a fuentes académicas que nos hablan de las consecuencias de la asociación de actos violentos y/o criminales a un movimiento social y a sus integrantes. Para empezar señalaremos que el corpus académico habla de que “es bastante común para manifestantes radicales el ser tratados como criminales, especialmente cuando hay violencia en la protesta” (McLeod & Hertog, 1999). Son varios los autores que señalan también que la noticiabilidad de un hecho es mayor cuando hay violencia en él (Ashley & Olson, 1998; McLeod & Hertog, 1999; Almeida & Lichbach, 2003), lo que explica en cierta forma la elevada presencia de este marco. La excesiva atención a la violencia no siempre implica que esta ocurra en la medida que se describe, sino que muchas veces es exagerada (McLeod & Hertog, 1999). Como explicábamos antes esta violencia es representada bien a través de señalar al movimiento como violento y/o criminal o bien a través de la asociación del movimiento a actos o acciones violentas y/o criminales. La realidad es que, para la mayoría de las noticias que registran este marco asocian la violencia a acciones que son también criminales: romper ventanas, asaltar tiendas, hacer grafitis en espacios públicos, quemar mobiliario público, etc. Es por ello por lo que este marco conduce a la criminalización del movimiento. Un estudio que analice la percepción que produce la lectura de este tipo de noticias antes y después a una audiencia sería de enorme utilidad para demostrar el grado de eficacia de los medios en trasladar la criminalización de un movimiento a la opinión pública.

La consecuencia en la exacerbación de este marco conduce en los casos más extremos al segundo marco, la Llamada a la criminalización (10.39%). Este marco no fue registrado en el medio NYT. Aunque la presencia de este marco es también minoritaria esto se debe a que para su identificación se han utilizado solamente aquellos casos más extremos donde el autor de la información directamente apelaba a una acción directa que condujese a la criminalización del movimiento. Algunos ejemplos son: “Unless leaders in blue states get serious about repressing antifa...” [a no ser que los líderes de los estados demócratas se pongan en serio a reprimir antifa...] (NYP), “they must convince

prosecutors...to dole out charges and convictions” [ellos tienen que convencer a los fiscales...para repartir cargos y condenas] (NYP) o “national guard are available” [la guardia nacional está disponible] (WSJ), entre otros ejemplos.

Con esta discusión hemos tratado de responder la pregunta de investigación específica que encabezaba la sección. Además, y en la línea también de los objetivos específicos hemos descrito en profundidad aquellos marcos de análisis creados, que con la teoría del framing como sustento teórico permiten identificar la deslegitimación, estigmatización y criminalización del movimiento antifascista para la prensa digital. Para aquellos casos en los que ha sido posible también hemos establecido las repeticiones más habituales en el lenguaje para cada uno de los marcos. Este apartado pretende ser además de una respuesta a una pregunta de investigación, una referencia metodológica para futuras investigaciones similares.

7.5 Pregunta de investigación: Discusión

Para finalizar el apartado de discusión responderemos a la pregunta de investigación principal: ¿De qué manera se trata al movimiento antifascista en la prensa digital estadounidense?

Dado que los datos de los marcos analizados han sido descritos y discutidos previamente de forma exhaustiva, trataremos de ser breves en la respuesta de esta pregunta con cuya respuesta debemos también tratar de probar o desmentir las hipótesis planteadas al inicio del presente trabajo. El tratamiento del movimiento antifascista por parte de la prensa digital tiene en líneas generales un tono negativo. El uso de un discurso de violencia por encima de uno de concordia ya señala una intencionalidad considerable hacia la deslegitimación, estigmatización y criminalización planteadas en las hipótesis. Es indudable que han de tenerse en cuenta las diferencias ideológicas de los medios escogidos pues estas condicionan en gran medida el tratamiento de la información.

Consideramos que la deslegitimación ha quedado suficientemente probada con los resultados obtenidos. Aunque una serie de marcos tenían una presencia marginal en uno o varios medios, aquellos con más presencia para los 3 medios cuentan con un

fuerte respaldo académico citado a lo largo de esta investigación. La presencia individual de estos marcos en algunos de estos estudios permite probar la deslegitimación. La cuantificación o grado de deslegitimación que sufre el movimiento es difícil de señalar pues no existen medidas estándares para ello y tal y como indicábamos no existen, para el antifascismo, estudios similares publicados que permitan hacer una comparación. Aun así, el corpus académico citado a lo largo del trabajo y que se compone estudios similares en cuanto a método y soporte analizado es buena muestra de lo que constituye o no la deslegitimación. El silenciamiento de quienes pertenecen a un movimiento que cuestiona el statu quo puede ser ya de por sí un motivo suficiente para probar el intento de deslegitimación. Además, como hemos podido observar existe también una clara primacía del tratamiento de los eventos y las acciones que llevan a cabo los antifascistas frente a contar sus objetivos y metas. Son pocas las ocasiones en las que una noticia nos habla de una acción antifascista que no sea la protesta, mostrando una falsa realidad que trata de condicionar la opinión pública. Si acudimos a las agendas de las organizaciones antifascistas estadounidenses observamos una variedad de actividades que no son representadas en los medios seleccionados, desde presentaciones de libros a festivales de música o conferencias en universidades. El antifascismo libra una batalla por legitimar su existencia frente a unos medios de comunicación que cuestionan continuamente esta legitimidad y de hecho presionan en la dirección contraria, la deslegitimación.

En cuanto a la estigmatización hemos de admitir que no se han obtenido los resultados esperados, desmintiendo así la segunda hipótesis. La estigmatización que tiene como perpetuadores a los medios de comunicación ha sido insuficientemente explorada en el mundo académico con arreglo a otros movimientos sociales. Es necesario que autores con más experiencia en el campo del framing, la agenda setting u otras teorías similares planteen marcos de análisis estándares para esta la estigmatización de movimientos sociales. Si la deslegitimación ha sido probada de muchas maneras por distintos autores, con la estigmatización no ocurre de la misma forma. Es también posible que los marcos construidos para esta investigación pequen de ser demasiado específicos, por un motivo o por otro sería inadecuado hablar de una estigmatización con porcentajes de presencia para estos marcos tan bajos. Respondiendo a la pregunta, habría que concluir que los

medios de comunicación escogidos y en el abanico temporal seleccionado no estigmatizan al antifascismo desde el punto de vista de tratamiento de la información.

Para la criminalización consideramos que, como en el caso de la deslegitimación, sí que ha quedado probada confirmando así la tercera hipótesis. En el marco teórico indicábamos que la criminalización constituía un tipo de deslegitimación, pero que era por una serie de razones, importante otorgarle una categoría e hipótesis propia. Aunque sin duda que exista criminalización da más fuerza a probar la hipótesis de deslegitimación, como categoría aislada también permite dibujar algunas conclusiones. Hemos de introducir de nuevo un matiz y es que la criminalización, aunque sí se evidencia en conjunto, no se detecta en el caso del medio de izquierda *New York Times*. Esto, que no desmiente la hipótesis puesto que los otros dos medios sí que cumplen con los criterios para considerar que hay criminalización, refuerza la teoría de que los medios de derechas y de centro deslegitiman y criminalizan el antifascismo más que los medios de izquierda. En esta consideración pesa sin duda la relación histórica del antifascismo con la izquierda y la, aunque sea mínima, simpatía que un medio más cercano a esta ideología pueda tener con el movimiento con respecto a los medios de derecha y centro. Pero es también importante señalar el carácter mucho menos opinativo del NYT frente al WSJ; y la pulsión menos sensacionalista del NYT con respecto al NYP. Estos dos son “géneros” que dan pie a un mayor peso de la criminalización pues otorgan al autor más libertad en el uso del lenguaje que en el género de la noticia común.

A pesar de que los porcentajes quedan repartidos de forma desigual para muchos de los marcos, en líneas generales podemos hablar de deslegitimación y criminalización del movimiento antifascista (exceptuando el caso del NYT donde por los motivos expuestos no encontramos señales suficientes para hablar de criminalización). Las limitaciones con respecto a la selección de medios es evidente, así como lo breve del marco temporal. De todas formas se trata de un estudio que, limitado en tiempo, espacio y forma, es suficiente en su intención de ofrecerse como el primero en tratar este movimiento mediante la teoría del framing.

8. Conclusión

En conjunto podemos decir que la prensa digital estadounidense trata al antifascismo con un tono negativo que deslegitima y criminaliza al movimiento. Los resultados obtenidos en esta investigación son relevantes en cuanto a que representan un acercamiento al análisis del movimiento antifascista a través de la teoría del framing. Señalan también una mayor tendencia a la deslegitimación y en especial la criminalización por parte de los medios de derechas y de centro frente a los de izquierdas. Todo ello demuestra la necesidad de investigaciones más exhaustivas con delimitaciones temporales más amplias y una mayor selección de medios que permitan elaborar conclusiones más sólidas. Es aun así relevante reconocer la importancia de incluir a movimientos sociales hasta ahora ignorados en este tipo de estudios puesto que contribuyen a reafirmar los postulados de teorías ya existentes y dan todavía más validez a metodologías ampliamente utilizadas en el mundo académico.

9. Bibliografía

Almeida, P. D. & Lichbach, M. I. (2003). *To the Internet, From the Internet: Comparative Media Cover of Transnational Protests. Mobilization*. DOI: 10.17813/maiq.8.3.9044l650652801xl

Alvarado, A. (2019). *La Criminalización de la Protesta Social: Un Estado de la Cuestión*. Revista Rupturas, 10 (1). <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rupturas/>

Ardèvol-Abreu, A. (2015). *Framing o Teoría del Encuadre en Comunicación. Orígenes, Desarrollo y Panorama Actual en España*. Revista Latina de Comunicación Social, 70, 423-450. <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/23es.html>

Aranson C., Kirk R., Mendez, J. E. (1993). *State of War: Political Violence and Counterinsurgency in Colombia*. Human Rights Watch.

Ashley, L. & Olson, B. (1998). *Constructing Reality: Print Media's Framing of the Women's Movement, 1966 to 1986*. J&MC Quarterly, 75(2), 263-277.

Atilés-Osoria, J. M. (2012). *The Criminalization of Anti-Colonial Struggle in Puerto Rico*. (en: Counterterrorism and State Political Violence. Routledge. ISBN: 978-0-415-60720-9

Bar-Tal, D. & Hammack Jr., P. L. (2012). *Conflict, Delegitimization and Violence*. The Oxford Handbook of Intergroup Conflict. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780199747672.013.0003

Baylor, T. (1996). *Media Framing of Movement Protest: The Case of American Indian Protest*. The Social Science Journal, 33(3), 241-255.

Bertoni, E. (2010). *¿Es Legítima la Criminalización de la Protesta Social? Derecho Penal y Libertad de Expresión en América Latina*. Universidad de Palermo. ISBN 978-987-1716-13-5

Bogel-Burroughs, N. & García, S. E. (2020). *Antifa: El Grupo que Donald Trump Planea Designar Como Terrorista*. New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2020/06/02/espanol/mundo/que-es-antifa.html>

Bonniec Le, F. (2014). *Las Cárceles De La Etnicidad: Experiencias Y Prácticas De Resistencia De Los Mapuche Sometidos a La Violencia Política En La Era Del Multiculturalismo (2000-2010)*. Oñati Socio-Legal Series, 4 (1), 104-121. <http://ssrn.com/abstract=2380368>

Boykoff, J. (2006). *Framing Dissent: Mass-Media Coverage of the Global Justice Movement*. New Political Science 28 (2). http://www.julesboykoff.org/wp-content/uploads/2013/06/Boykoff_FramingDissent.pdf

Boyle, M. P., McCluskey, M. R., Devanathan, N., Stein, S. E. & McLeod, D. (2004). *The Influence of Level of Deviance and Protest Type on Coverage of Social Protest in Wisconsin from 1960 to 1999*. Mass Communication and Society, 7 (1), 43-46. DOI: 10.1207/s15327825mcs0701_4

Bray, M. (2012). *Confronting the Many Men in Suits: Rethinking the 'Positive' Coverage of Occupy Wall Street*. Critical Quarterly 54(2). DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8705.2012.02049.x>

Bray, M. (2017). *Antifa: The Anti-fascist Handbook*. Melville House. ISBN:9781612197036

Britannica. *Journalism*. Britannica. <https://www.britannica.com/topic/journalism>

- Brownstein, H. H. (1991). *The Media and the Construction of Random Drug Violence*. *Social Justice* 18.4 (46) 85-103.
<http://www.jstor.org/stable/29766644>
- Capella, J. N. & Jamieson, K. H. (1997). *Spyral of Cynicism: The Press and the Public Good*. Oxford University Press. ISBN: 0195090632
- Carey, J. (1996). *Where Journalism Education Went Wrong*. Seigenthaler University Conference. <http://lindadaniele.word-press.com/2010/08/11/carey-where-journalism-education-went-wrong/>
- Cohen, S. (1988). *Against Criminology*. Transaction Books.
- Craft, S. & Davis, C. N. (2021). *Principles of American Journalism*. ISBN: 9780815364696
- Entman, R. M. (1993). *Framing: Towards Clarification of a Fractured Paradigm*. *Journal of Communication* 43 (4) 51-58.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Espinosa Moreno, P. (2017). *Periodismo Digital, Paradigma del Nuevo Panorama Interactivo*. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 23(2) 1299-1317.
<http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.58046>
- FAPE. (2017). *Código Deontológico*. Federación de Asociaciones de Periodistas de España. <https://fape.es/home/codigo-deontologico/>
- Ferrell, J. & Sanders C. R. (1995). *Cultural Criminology*. Northeastern University Press.
- Ferrell, J. (1999). *Cultural Criminology*. *Annual Review of Sociology* 25:395-418.
https://www.researchgate.net/publication/228413107_Cultural_Criminology
- Goffman, E. (1963). *Estigma: La Identidad Deteriorada*. Amorrortu Editores. ISBN: 9789505181995
- Hagan, J. (1980). *The Legislation of Crime and Delinquency: A Review of Theory, Method, and Research*. *Law & Society Review*, 14 (3), 603-628.
<http://www.jstor.org/stable/3053194>
- Hawlina, H., Clifford Pedersen, O., Zittoun, T. (2020). *Imagination and social movements*. *Current Opinion in Psychology*, 35, 31-35.
<https://doi.org/10.1016/j.copsy.2020.02.009>
- Hobsbawm, E. (1974). *Rebeldes Primitivos*. Ariel. ISBN: 8433407155
- Jenness, V. (2004). *Explaining Criminalization: From Demography and Status Politics to Globalization and Modernization*. *Annual Review of Sociology*, 30, 147-171.
<http://www.jstor.org/stable/29737689>
- Joseph, B. (2013). *De-coupling journalism and democracy: Or how much democracy does journalism needs?*. *Journalism* 14(4).
- Kilgo, D. K. & Harlow, S. (2019). *Protest, Media Coverage, and a Hierarchy of Social Struggle*. *The International Journal of Press/Politics*, 24 (4) 508-530. DOI: 10.1177/1940161219853517
- Krippendorff, K. (2004). *Content Analysis: An Introduction to its Methodology*. 2nd ED. SAGE Publications. ISBN: 0761915443
- Leñero, V. & Marín, C. (1986). *Manual de Periodismo*. Tratados y manuales Grijalbo. ISBN: 9700501426
- McCombs, M. E. & Shaw, D. L. (1972). *The Agenda-Setting Function of Mass Media*. *The Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187.
<https://www.jstor.org/stable/2747787>

McLeod, D. M. & Hertog, J. K. (1992). *The Manufacture of Public Opinion by Reporters: Informal Cues for Public Perceptions of Protest Groups*. *Discourse & Society* 3 (3) 259-275. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/0957926592003003001>

McLeod, D. M. & Hertog, J. K. (1999). *Social Control, Social Change, and the Mass Media's Role in the Regulation of Protest Groups*. *Mass Media, Social Control and Social Change*.

McLeod, D. M. (2007). *News Coverage and Social Protest: How the Media's Protest Paradigm Exacerbates Social Conflict*. *Journal of Dispute Resolution* 12 (1) 1-10. <https://scholarship.law.missouri.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1529&context=jdr>

Mella, E. (2014). *La Aplicación del Derecho Penal Común y Antiterrorista como Respuesta a la Protesta Social de Indígenas Mapuche Durante el Periodo 2000-2010*. *Oñate Socio-Legal Series*, 4 (1), 122-138. <http://ssrn.com/abstract=2384498>

Michalowski, R. (2016). *What Is Crime? Why is Criminology?*. Northern Arizona University.

Muddiman, A., Jomini Stroud, N. & McCombs, M. (2014). *Media Fragmentation, Attribute Agenda Setting, and Political Opinions About Iraq*. *Journal of Broadcasting and Electronic Media*, 58(2), 215-233. <http://dx.doi.org/10.1080/08838151.2014.906433>

Musolino, A. (2009). *Criminalización y judicialización de la protesta social en Argentina: Cuando la lucha y la resistencia popular se vuelven delito*. Universidad Nacional de Cuyo.

Palau, J. C. (1993). *El Rol de las Fuerzas Armadas en la Continuidad de los Regímenes Democráticos y en la Vigencia del Respeto a los Derechos Humanos*. *Colombia Internacional*. <https://doi.org/10.7440/colombiaint24.1993.03>

Paxton, O. R. (2006). *Anatomía del Fascismo*. Capitán Swing. ISBN:8494966812

Real Academia Española. (2020). *Digital*. *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/digital>

Real Academia Española (2022). *Estigma*. *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/estigma>

Real Academia Española (2022). *Deslegitimación*. *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/deslegitimacion>

Salaverría, Ramón. (2019). *Periodismo Digital: 25 Años de Investigación. Artículo de Revisión*. *El profesional de la información*, v. 28 n. 1. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.ene.01>

Statista. (2020). *Average Time Spent with major media per day in the United States as of April 2020, by format*. Statista Media. <https://www.statista.com/statistics/276683/media-use-in-the-us/>

Terwindt, C. (2014). *Criminalization of Social Protest: 'Future Research'*. *Oñate Socio-Legal Series*, 4 (1), 161-169. <http://ssrn.com/abstract=2384374>

Trigueros, J. & Lacasa-Mas, I. (2018). *Colloquy with Maxwell McCombs at the University of Texas at Austin: agenda setting, a limitless theory in a connected world*. *Church, Communication and Culture*, 3(1), 53-74. <https://doi.org/10.1080/23753234.2018.1430513>

Weaver, D. H. (2007). *Thoughts on Agenda Setting, Framing, and Priming*. *Journal of Communication* 57, 142-147. DOI: 10.1111/j.1460-2466.2006.00333.x

Websdale, N. & Alvarez, A. (1998). *The Newspaper Construction of Homicide-Suicide*. (IN: *Popular Culture, Crime and Justice*). Baylor.

10. Apéndice B: Lista de noticias utilizadas

10.1 New York Post

<https://nypost.com/2021/01/11/hundreds-of-antifa-protesters-march-through-manhattan/>
<https://nypost.com/2020/05/31/trump-tweets-antifa-will-be-designated-a-terrorist-group/>
<https://nypost.com/article/what-is-antifa-and-why-does-trump-want-to-label-it-a-terror-group/>
<https://nypost.com/2020/06/01/minnesota-ag-keith-ellisons-son-declares-support-for-antifa/>
<https://nypost.com/2020/06/02/yes-antifa-terrorism-and-other-commentary/>
<https://nypost.com/2020/06/04/william-barr-claims-he-has-evidence-antifa-is-hijacking-george-floyd-protests/>
<https://nypost.com/2020/06/05/conservative-journalist-sues-antifa-for-campaign-of-terror/>
<https://nypost.com/2020/06/09/family-on-camping-trip-accused-of-being-antifa/>
<https://nypost.com/2020/06/09/gop-candidate-facebook-defends-terrorists-by-censoring-antifa-warning/>
<https://nypost.com/2020/06/09/trump-man-shoved-by-buffalo-cops-could-be-antifa-provocateur/>
<https://nypost.com/2020/06/10/trump-was-raising-questions-in-antifa-tweet-about-buffalo-protester/>
<https://nypost.com/2020/06/13/two-men-held-at-gunpoint-for-looking-like-antifa-guys/>
<https://nypost.com/2020/07/02/feds-nab-antifa-linked-organizer-in-attack-on-dc-andrew-jackson-statue/>
<https://nypost.com/2020/07/05/militias-descend-on-gettysburg-over-july-4th-social-media-hoax/>
<https://nypost.com/2020/07/27/jerry-nadler-calls-violence-from-antifa-in-portland-a-myth/>
<https://nypost.com/2020/07/28/ag-barr-thinks-antifa-will-spread-if-states-dont-squash-violence/>
<https://nypost.com/2020/08/04/ted-cruz-convenes-senate-hearing-on-antifa-terror-attacks/>
<https://nypost.com/2020/08/12/trump-calls-on-biden-to-denounce-antifa/>
<https://nypost.com/2020/08/15/antifa-rioters-storm-through-seattle-while-police-remain-inactive/>
<https://nypost.com/2020/08/17/antifa-protesters-trash-apple-store-whole-foods-in-brooklyn/>
<https://nypost.com/2020/08/31/florida-man-known-as-antifa-hunter-gets-prison-over-racist-threats/>
<https://nypost.com/2020/08/31/man-suspected-in-deadly-portland-shooting-is-100-antifa/>
<https://nypost.com/2020/09/02/antifa-shooting-suspect-previously-shot-during-portland-mob-attack/>
<https://nypost.com/2020/09/02/antifa-commander-with-flamethrower-cried-when-he-was-arrested/>
<https://nypost.com/2020/09/03/antifa-member-probed-in-fatal-portland-shooting-describes-estranged-man/>
<https://nypost.com/2020/09/04/suspected-protest-shooter-michael-reinoehl-had-gun-when-killed-by-police/>
<https://nypost.com/2020/09/05/antifa-shooter-michael-reinoehl-appeared-to-target-victim-photos/>

<https://nypost.com/2020/09/06/antifa-riots-could-be-part-of-democrat-power-grab-devine/>
<https://nypost.com/2020/09/08/jim-jordan-tells-jerry-nadler-to-stop-minimizing-antifa-violence/>
<https://nypost.com/2020/09/17/gop-blasts-fbi-director-for-claiming-antifa-not-an-organization/>
<https://nypost.com/2020/09/25/trump-to-designate-kkk-antifa-as-terrorist-groups-in-black-empowerment-plan/>
<https://nypost.com/2020/10/12/trump-blasts-antifa-after-rioters-topple-lincoln-roosevelt-statues/>
<https://nypost.com/2020/10/14/antifa-shooter-had-loaded-gun-in-pocket-when-cops-killed-him-police/>
<https://nypost.com/2020/10/28/chinas-us-patsies-from-antifa-to-the-nba/>
<https://nypost.com/2020/11/04/portland-mayor-ted-wheeler-re-elected-beats-sarah-iannarone/>
<https://nypost.com/2020/12/15/portland-lets-antifa-win-big-again/>
<https://nypost.com/2020/12/29/antifa-hits-the-soccer-field-with-its-own-league-in-portland/>
<https://nypost.com/2021/01/02/portland-mayor-ted-wheeler-vows-to-get-tough-with-antifa/>
<https://nypost.com/2021/01/03/democrats-are-now-paying-the-price-for-empowering-antifa/>
<https://nypost.com/2021/01/05/antifa-rioters-vandalized-federal-buildings-in-philadelphia-cops/>
<https://nypost.com/2021/01/05/sen-hawley-blasts-antifa-scumbags-for-protest-at-his-home/>
<https://nypost.com/2021/01/06/trump-asks-pompeo-to-consider-labeling-antifa-a-terrorist-group/>
<https://nypost.com/2021/01/07/known-antifa-members-posed-as-pro-trump-to-infiltrate-capitol-riot-sources/>
<https://nypost.com/2021/01/16/florida-teacher-fired-after-blaming-antifa-for-capitol-riots/>

10.2 Wall Street Journal

[Opinion: Don't Call in the Troops](#)
[Opinion: Notable & Quotable: Antifa](#)
[Opinion: In Portland, the Law-Abiding Have No Voice](#)
[Opinion: The Portland Clashes](#)
[Portland Shooting Suspect Identified as Antifa Supporter](#)
[Feds Kill Portland Shooting Suspect Michael Reinhoehl](#)
[Opinion: Who's Protesting Now?](#)
[Opinion: Why Didn't Biden Condemn Antifa and Bernie Sanders?](#)
[Opinion: Biden and Trump Are Both Right on Antifa](#)
[Opinion: Is Antifa as Unorganized, Spontaneous as Claimed?](#)
[Opinion: If Trump Is Re-Elected, Oregon Could Be Headed for a Crackup](#)
[What Is Antifa?](#)

10.3 New York Times

<https://www.nytimes.com/2020/05/31/us/politics/trump-antifa-terrorist-group.html?searchResultPosition=37>
<https://www.nytimes.com/2020/06/09/nyregion/who-is-martin-gugino-buffalo-police.html?searchResultPosition=39>
<https://www.nytimes.com/2020/06/11/us/antifa-protests-george-floyd.html?searchResultPosition=34>
<https://www.nytimes.com/2020/06/17/opinion/antifa-protests.html?searchResultPosition=32>
<https://www.nytimes.com/2020/06/22/technology/antifa-local-disinformation.html?searchResultPosition=33>
<https://www.nytimes.com/2020/07/19/us/portland-protests.html?searchResultPosition=35>
<https://www.nytimes.com/2020/09/02/us/elections/visitors-to-antifacom-are-redirected-to-bidens-website-his-campaign-is-not-happy.html?searchResultPosition=61>
<https://www.nytimes.com/2020/09/10/us/antifa-wildfires.html?searchResultPosition=23>
<https://www.nytimes.com/2020/09/14/opinion/trump-antifa-civil-liberties.html?searchResultPosition=14>
<https://www.nytimes.com/2020/09/19/opinion/sunday/wildfires-united-states.html?searchResultPosition=13>
<https://www.nytimes.com/article/what-antifa-trump.html?searchResultPosition=36>
<https://www.nytimes.com/2020/10/13/us/michael-reinoehl-antifa-portland-shooting.html?searchResultPosition=8>
<https://www.nytimes.com/2020/10/15/us/elections/we-got-him-trump-cheers-the-killing-of-an-antifa-activist.html?searchResultPosition=38>
<https://www.nytimes.com/2021/01/08/technology/fbi-says-there-is-no-evidence-antifa-participated-in-storming-the-capitol.html?searchResultPosition=1>
<https://www.nytimes.com/2021/01/08/technology/antifa-falsehood-tops-list-of-misinformation-after-capitol-rampage.html?searchResultPosition=2>

11. Apéndice A: Tablas complementarias

Tabla A1

Distribución de las noticias por género y sección en cada medio

Género	Medio	N medio	%	Total	%T
Opinión	WSJ	9	(75%)	17	(23,94%)
	NYP	5	(11,36%)		
	NYT	3	(20%)		
U.S./News	WSJ	2	(16,67%)	44	(61,97%)
	NYP	37	(84,1%)		
	NYT	5	(33,33%)		
Metro/N.Y.	WSJ	0	(0%)	3	(4,21%)
	NYP	2	(4,54%)		
	NYT	1	(6,67%)		
Otros	WSJ	1	(8,33%)	7	(9,86%)
	NYP	0	(0%)		
	NYT	6	(40%)		

Tabla A2

Distribución de las noticias por mes en cada medio

Mes	Medio	N medio	%	Total	%T
Ene 2020	WSJ	0	(0%)	1	(1,41%)
	NYP	1	(2,27%)		
	NYT	0	(0%)		
Feb 2020	WSJ	0	(0%)	0	(0%)
	NYP	0	(0%)		
	NYT	0	(0%)		
Mar 2020	WSJ	0	(0%)	0	(0%)
	NYP	0	(0%)		
	NYT	0	(0%)		
Abr 2020	WSJ	0	(0%)	0	(0%)
	NYP	0	(0%)		
	NYT	0	(0%)		
May 2020	WSJ	0	(0%)	2	(2,82%)
	NYP	1	(2,27%)		
	NYT	1	(6,67%)		
Jun 2020	WSJ	1	(8,33%)	15	(21,13%)
	NYP	10	(22,73%)		
	NYT	4	(26,67%)		
Jul 2020	WSJ	0	(0%)	5	(7,04%)
	NYP	4	(9,09%)		
	NYT	1	(6,67%)		
Ago 2020	WSJ	3	(25%)	9	(12,67%)
	NYP	6	(13,64%)		
	NYT	0	(0%)		
Sep 2020	WSJ	3	(25%)	17	(23,94%)
	NYP	9	(20,45%)		
	NYT	5	(33,33%)		
Oct 2020	WSJ	4	(33,33%)	9	(12,68%)
	NYP	3	(6,82%)		
	NYT	2	(13,33%)		
Nov 2020	WSJ	0	(0%)	1	(1,41%)
	NYP	1	(2,27%)		
	NYT	0	(0%)		
Dic 2020	WSJ	0	(0%)	2	(2,82%)
	NYP	2	(4,55%)		
	NYT	0	(0%)		
Ene 2021	WSJ	1	(8,33%)	10	(14,08%)

Tabla A3

Marcos de deslegitimación por medio y total: número y porcentajes

Marco	EoG	Demonización	Quotation	Asociación con Rad/Ext	Confrontación con otros grupos	Exclusividad de fuentes rutinarias u oficiales	Confusión ideológica
Medio							
NYP	41(93.18%)	1(2.27%)	4(9.09%)	21(47.72%)	5(11.36%)	38(86.36%)	6(13.64%)
WSJ	10(83.33%)	0(0%)	0(0%)	7(58.33%)	2(16.67%)	7(58.33%)	3(25%)
NYT	14(93.33%)	0(0%)	0(0%)	5(33.33%)	2(13.33%)	7(46.67%)	1(6.67%)
Total	65(91.55%)	1(1.41%)	4(5.63%)	33(46.48%)	9(12.68%)	52(73.24%)	10(14.08%)

Tabla A4

Marcos de estigmatización por medio y total: número y porcentajes

Marco	Artefactos estereotípicos	Aspecto
Medio		
NYP	5(11.36%)	12(27.27%)
WSJ	1(8.33%)	1(8.33%)
NYT	2(13.33%)	2(13.33%)
Total	8(11.27%)	15(21.13%)

Tabla A5

Marcos de criminalización por medio y total: número y porcentajes

Marco	Asociación con la violencia y lo criminal	Llamada a la criminalización
Medio		
NYP	33(75%)	5(11.36%)
WSJ	10(83.33%)	3(25%)
NYT	4(26.67%)	0(0%)
Total	47(66.20%)	8(10.39%)

Tabla A6

Marcos de Riot, Confrontation, Spectacle y Debate (según McLeod, Hertog y la tabla diseñada por Kilgo y Harlow)

Marco	Riot	Confrontation	Spectacle	Debate	X
Medio					
NYP	22(50%)	4(9.10%)	8(18.18%)	1(2.27%)	9(20.45%)
WSJ	8(66.67%)	2(16.67%)	0(0%)	1(8.33%)	1(8.33%)
NYT	5(33.33%)	4(26.67%)	0(0%)	1(6.67%)	5(33.33%)
Total	35(49.29%)	10(14.08%)	8(11.27%)	3(4.23%)	15(21.13%)